

Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid 1985-2009

1. Condiciones ambientales

Fuentes, notas y conceptos

Condiciones ambientales - Territorio y climatología

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Esta unidad facilita información sobre extensión, altitud y distancia a la capital.

Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Fomento.

Facilita información relativa a posición geográfica, orografía y altimetría.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Posición geográfica: Localización de un territorio por referencia a sus puntos extremos en altitud y longitud.

Latitud: Distancia angular entre el punto referido y el Ecuador.

Longitud: Distancia angular entre el punto referido y el Meridiano de Greenwich.

Instituto Nacional de Meteorología. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

El Centro Zonal de Madrid controla los observatorios existentes en la Comunidad de Madrid.

Dirección General de Protección Ciudadana. Consejería Presidencia, Justicia e Interior.

Facilita información relativa a los Incendios.

Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Facilita información relativa a los Incendios en España.

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Facilita información relativa a las Repoblaciones Forestales.

Condiciones ambientales - Abastecimiento, saneamiento y calidad del agua

Memoria e Información Técnica. Canal de Isabel II.

Recoge un conjunto de información técnica y de gestión, entre la que se incluye las infraestructuras realizadas para abastecimiento y saneamiento de aguas, así como todo un conjunto de indicadores relativos a su distribución y consumo.

El propio Canal de Isabel II facilita información relativa a las reservas de agua en los embalses que controla, así como el volumen de agua facturado en los municipios abastecidos.

Encuesta sobre el Suministro y Tratamiento del Agua. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Proporciona información fiable y coherente que mide los efectos económicos y medioambientales del agua en el desarrollo socioeconómico y territorial.

Indicadores sobre el agua. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Proporciona información sobre indicadores de presión y de respuesta del agua.

Condiciones ambientales - Contaminación y tratamiento de residuos

Área de Gobierno de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental. Ayuntamiento de Madrid.

Facilita información sobre los valores medios de los contaminantes atmosféricos en el municipio de Madrid, así como los resultados de las inspecciones técnicas de emisión de contaminantes y de ruidos producidos por vehículos.

Dirección General de Medio Ambiente Urbano. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Facilita información relativa a los valores medios de los contaminantes atmosféricos en algunos municipios de la Comunidad, así como sobre la eliminación de los residuos sólidos urbanos por municipios y el tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos.

Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Proporciona datos sobre la prestación de servicios relacionados con las actividades de limpieza de vías públicas y la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, mezclados y recogidos selectivamente.

Encuesta sobre el reciclado y tratamiento de residuos. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Proporciona datos sobre las actividades relacionadas con la gestión de residuos: recogida y transporte de los residuos, centros de transferencia, tratamiento de residuos, reciclado y eliminación.

Encuesta del gasto de las empresas en protección ambiental. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Evalúa los gastos que realizan las empresas del sector industrial para reducir o eliminar las emisiones de contaminantes al aire y la contaminación acústica, en el tratamiento de las aguas residuales y los residuos sólidos generados y para poder utilizar materias primas menos contaminantes o en menor cantidad.

2. Población y hogares

Fuentes, notas y conceptos

Población y hogares - Estructura y evolución

Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

El 1 de enero de 1998 es la fecha de inicio del Padrón Continuo, de periodicidad de actualización mensual, pero de aprobación oficial anual, con fecha de referencia a 1 de enero de cada año y con implicaciones de actualización territorial también anual.

Este Padrón Continuo se sustenta en ficheros padronales municipales actualizados mes a mes y depurados por el INE junto con los Ayuntamientos, con la información contenida en los mismos declarada obligatoria por la Ley 4/1996.

En base a estos ficheros padronales, el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid explota la información estadística del Padrón Continuo acentuando los aspectos más territoriales de la misma, ofreciendo información básica por zonificaciones geográficas específicas, muy útiles para diversos ámbitos de la propia administración regional, sectores sociales, empresas o particulares. Así, además de ofrecer información para el conjunto de la Comunidad, se obtiene también para el ámbito municipal, por secciones, por unidades de nomenclátor, por zonificación metropolitana, de salud, de servicios sociales, de educación, de transporte, etc.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Residente: Se entiende por residente de un municipio el que vive habitualmente en el mismo.

Población empadronada: Personas residentes en el municipio.

Densidad de población: Habitantes por kilómetro cuadrado.

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Censo de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

El Censo de Población se elabora, actualmente, por el Instituto Nacional de Estadística cada 10 años. La fecha de referencia durante este siglo ha sido el 31 de diciembre de los años acabados en 0, excepto los tres últimos que son de fecha 1 de marzo de 1981 y 1991 y 1 de noviembre de 2001.

Mediante el Censo de Población se determina el número de habitantes del Estado, de las comunidades autónomas, de las provincias y de los municipios, así como de las entidades y núcleos de población. Facilita una imagen estructural de la población que sirve de base para la elaboración de políticas demográficas, económicas y sociales, que ineludiblemente, tienen como referencia básica el factor humano.

Mediante el Censo de Viviendas, se ha podido determinar tradicionalmente el número de viviendas existentes en el Estado, comunidades autónomas, provincias, municipios, entidades y núcleos de población, al mismo tiempo permite conocer el número de edificios y locales para cada uno de los detalles geográficos (e incluso inferiores, como manzanas, calles, tramos de vía).

Población y hogares - Movimiento natural de la población

Movimiento Natural de la Población Española. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Contiene las cifras relativas a los nacimientos, matrimonios y defunciones que han tenido lugar en un territorio y un ámbito temporal concreto.

Estadística del Movimiento Natural de la Población de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Hasta el año 1985 esta estadística se realiza directamente por el Instituto Nacional de Estadística. A partir de 1986, el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid se hace cargo de su elaboración para los fenómenos demográficos acaecidos en su ámbito territorial.

Se elabora a partir de unos boletines que cumplimentan los ciudadanos en el momento de inscribir el hecho demográfico en el Registro Civil.

Las clasificaciones básicas son las relativas al lugar de residencia del causante del suceso.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Nacido vivo: Todo producto de la concepción que, después de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, cualquiera que sea la duración del embarazo o la duración de la vida, respira o manifiesta algún signo de vida.

Tasa bruta de natalidad: Nacidos por cada 1.000 habitantes.

Tasa general de fecundidad: Nacidos por cada 1.000 mujeres en edad de procrear (15 a 49 años).

Índice sintético de fecundidad: Número medio de hijos por mujer.

Crecimiento vegetativo: Número de nacido vivos menos número de defunciones.

Muerte fetal tardía: Fallecimiento, antes de nacer, de un producto de la concepción viable (seis o más meses de gestación).

Multiplicidad del parto: Se refiere al resultado numérico del embarazo, considerando dos categorías genéricas de partos (sencillos y múltiples), reclasificando a estos últimos en: dobles, triples, cuádruples, etc.

Prematuros: Menos de 37 semanas completas de gestación (menos de 259 días).

Defunción: Se considera defunción la muerte de toda persona nacida con vida, adecuándose el concepto de nacido vivo a su significado biológico.

Población y hogares - Nupcialidad

Movimiento Natural de la Población Española. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Contiene las cifras relativas a los nacimientos, matrimonios y defunciones que han tenido lugar en un territorio y un ámbito temporal concreto.

Estadística del Movimiento Natural de la Población de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Hasta el año 1985 esta estadística se realiza directamente por el Instituto Nacional de Estadística. A partir de 1986, el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid se hace cargo de su elaboración para los fenómenos demográficos acaecidos en su ámbito territorial.

Se elabora a partir de unos boletines que cumplimentan los ciudadanos en el momento de inscribir el hecho demográfico en el Registro Civil.

Las clasificaciones básicas son las relativas al lugar de residencia del causante del suceso.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Matrimonio: Se considera como concepto de matrimonio el de matrimonio en el Registro Civil.

Población y hogares - Migraciones

Estadística de Variaciones Residenciales. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Investigación sobre los flujos migratorios obtenida mediante la explotación estadística de las altas y las bajas en los Padrones Municipales de habitantes por cambios de residencia.

Estadística del Movimiento Migratorio de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

El Instituto Nacional de Estadística viene publicando los Movimientos Migratorios pero sin desagregar la información a escala municipal, objetivo primordial de esta publicación, ya que los comportamientos migratorios en la Comunidad de Madrid tienen unas incidencias heterogéneas en el territorio, solamente pudiéndose comprender su alcance al tener los datos desagregados a escala municipal, así como los datos de los movimientos dentro de la propia Comunidad.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Migrante: Persona que cambia de municipio de residencia.

Inmigrante: Persona que llega a un municipio, donde establece su residencia.

Emigrante: Persona que deja su municipio de residencia para instalarse en otro.

Saldo migratorio: Inmigración – Emigración.

Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Facilita información sobre extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor.

Dirección General de Inmigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Facilita información sobre extranjeros repatriados clasificados por nacionalidad.

3. Mercado de trabajo

Fuentes, notas y conceptos

Mercado de trabajo - Relación con la actividad económica

Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

La finalidad principal de la Encuesta de Población Activa (EPA) es conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humano. Está orientada a dar datos de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo (ocupados, parados, activos, inactivos) y a obtener clasificaciones de estas categorías según diversas características. También posibilita confeccionar series temporales homogéneas de resultados. Por último, al ser las definiciones y criterios utilizados coherentes con los establecidos por los organismos internacionales que se ocupan de temas laborales, permite la comparación con datos de otros países.

La Encuesta de Población Activa es por muestreo y el Instituto Nacional de Estadística la realiza trimestralmente. Va dirigida a la población que habita en viviendas familiares, quedando excluida, por tanto, la residente en hogares colectivos. La mayoría de las series vienen referidas a la población de 16 y más años, que se considera la población en edad de trabajar.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Población total: Variable introducida en la encuesta de forma exógena y estimada por el Instituto Nacional de Estadística a partir de los datos del último Censo o Padrón Municipal de habitantes. Se refiere a la población de 16 y más años que habita en viviendas familiares.

Población activa: Personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdivide en ocupados y parados.

Ocupados: Personas de 16 y más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etc.) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etc.

Parados: Personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Son parados también quienes ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

Población inactiva: Población de 16 o más años no incluida en ninguna de las categorías anteriores.

Tasa o proporción de actividad: $(\text{Población activa} / \text{población de 16 o más años}) \times 100$.

Tasa o proporción de paro: $(\text{Población parada} / \text{población activa}) \times 100$.

Dirección Provincial de Madrid. Instituto Nacional de Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Proporciona información relativa a población afiliada a la Seguridad Social por situación de actividad.

Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes,

principalmente del INEM y del INE. Combina notas metodológicas sobre las distintas fuentes recogidas en los distintos capítulos de que consta.

Encuesta de Coyuntura Laboral. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Encuesta trimestral dirigida a los centros de trabajo pertenecientes al sector no agrario y diseñada para obtener información coyuntural sobre el mercado de trabajo desde la óptica de las empresas. El cuestionario contiene un módulo destinado a preguntas de carácter opinático sobre las previsiones empresariales en los meses siguientes al mes de referencia de la investigación.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Efectivos laborales: Trabajadores por cuenta ajena que en el último día del trimestre de referencia mantienen un vínculo laboral con una empresa radicada en territorio español, en la que desarrollan su actividad laboral.

Jornada efectiva: Se corresponde con el número medio de horas efectivamente realizadas por trabajador, esto es, se trata de la jornada laboral una vez descontadas las horas no trabajadas por diferentes motivos y añadiendo las horas extraordinarias realizadas.

Mercado de trabajo - Gestión del empleo

Estadística de Empleo. Instituto Nacional de Empleo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Esta unidad elabora la estadística con periodicidad mensual. Los datos corresponden al último día del período considerado y se obtienen de la información suministrada por las oficinas de empleo del Instituto Nacional de Empleo en las que oferentes y demandantes deben inscribirse.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Demandas de empleo: son los trabajadores que se inscriben en los servicios públicos de empleo para la búsqueda de un empleo o mejorar el que ya poseen (intermediación laboral), para recibir otros servicios ajenos al empleo (orientación para el autoempleo, formación ocupacional...) o por la obligatoriedad de inscribirse para percibir una prestación contributiva o un subsidio.

Paro registrado: La Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 establece la definición del paro registrado como las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes excepto las que se encuentran en determinadas situaciones que detalla. Para la clasificación de demandantes según el colectivo de pertenencia y calcular por exclusión la cifra de paro registrado, al poder reunir la demanda de un trabajador inscrita dos o más situaciones, se ha establecido el siguiente orden de preferencia contabilizándose un demandante en el primer colectivo que aparece.

Estadística de Contratos Registrados. Instituto Nacional de Empleo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Los contratos registrados incluyen, además de aquellos contratos que son registrados en las Oficinas públicas de empleo, las comunicaciones de contratación efectuadas por los empresarios a dichas Oficinas. Estas últimas se incluyen como consecuencia vigor del Real Decreto Ley 18/1993, de 3 de diciembre, convalidado posteriormente por la Ley 10/94, de 19 de mayo, que obliga a los empresarios a registrar todos los contratos que deban celebrarse por escrito y a comunicar las contrataciones efectuadas cuando no exista la obligación legal de formalizarlas por escrito.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a las fuentes anteriores

Contratos registrados: Incluyen, además de todos los contratos registrados en las Oficinas de Empleo, las comunicaciones de contratación efectuadas a dicho Organismo por los empresarios.

Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes, principalmente de INEM y del INE. Combina notas metodológicas sobre las distintas fuentes recogidas en los distintos capítulos de que consta.

Esta estadística que recoge la actividad de las empresas de trabajo temporal fue implantada el 1 de octubre de 1995, recogiendo información sobre el número de contratos realizados, características de los trabajadores contratados, y modalidades de contratación utilizadas.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Empresa de trabajo temporal: Se denomina a aquella empresa cuya actividad consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuaria), con carácter temporal, trabajadores por ella contratados.

Mercado de trabajo - Relaciones laborales

Estadística de Convenios Colectivos. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La información procede de la explotación de las fichas estadísticas que se cumplimentan para cada Convenio con motivo de su inscripción en el Registro de Convenios de la autoridad laboral competente. Se incluyen además los Laudos de obligado cumplimiento y los Arbitrajes.

Están contabilizados tanto los convenios firmados como las revisiones de carácter anual que se realizan para aquellos convenios cuya vigencia es de dos o más años.

Los totales anuales del año "t" incluyen los convenios que, registrados hasta diciembre de dicho año, tienen el inicio de sus efectos económicos en este mismo año y, además, los que registrados en el año "t+1" inician sus efectos económicos en el año "t". Por tanto, el total anual correspondiente al último año terminado puede verse sujeto a modificaciones.

Los resultados de la negociación colectiva se obtienen agrupando los convenios según el año de inicio de los efectos económicos, ofreciéndose los datos clasificados según los ámbitos funcional, sectorial y territorial.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Convenios de empresa: Engloban tanto los convenios que afectan a toda la plantilla de una empresa como a parte de la misma.

Convenios de otro ámbito: Se refieren a todos los convenios de ámbito superior a la empresa.

Aumento salarial revisado: Son el resultado de incorporar, al aumento salarial pactado en origen, las revisiones salariales por "cláusula de salvaguarda" recogidas en los convenios.

Estadística de Huelgas y Cierres Patronales. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La información ofrecida se refiere a todas las huelgas y cierres patronales de los que se ha tenido conocimiento, exista o no constancia administrativa previa de su convocatoria, excepto: las que no implican jornadas no trabajadas (huelgas de celo), las de duración inferior a una hora, las que se refieren a actividades convencionalmente no productivas (de estudiantes, de consumidores...), las que afectan a colectivos sin derecho a huelga (militares, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado).

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Número de huelgas: Se consideran tanto las que han comenzado a lo largo de un año, como las iniciadas en algún mes del año anterior pero que han tenido incidencia a lo largo de aquel.

Centros de trabajo convocados: Su número, y el de las variables correspondientes, es el del valor máximo alcanzado durante los meses que ha durado la huelga.

Trabajadores participantes: Número de trabajadores de los centros implicados en la huelga que realmente participan en la misma suspendiendo su trabajo, durante el tiempo de la duración del conflicto o en una parte del mismo.

Las jornadas no trabajadas: Se obtienen sumando el número de días laborables en los que aquella haya tenido incidencia, reflejando siempre el número máximo de jornadas.

Estadística de Regulación de Empleo. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La materia que se investiga son los expedientes de regulación de empleo presentados por las empresas o por los representantes legales de los trabajadores para solicitar suspensión o escisión de las relaciones de trabajo o reducciones de jornada por causas económicas, tecnológicas, organizativas, de producción, o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y resueltos por la autoridad laboral competente.

Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Se refiere a las conciliaciones y mediaciones entre empresarios y trabajadores que tienen lugar ante los servicios administrativos territoriales correspondientes, como vía previa de tratamiento de conflictos tendente a evitar las demandas ante los órganos judiciales sociales.

Se entiende por conciliación el intento obligatorio de avenencia entre trabajadores y empresarios, efectuado ante los servicios administrativos competentes, en los casos de conflictos de intereses derivados del contrato de trabajo y de la interpretación de las normas que regulan las relaciones laborales. Está encaminada a obtener un acuerdo libre y pactado de los interesados y a evitar, por tanto, las demandas ante los Juzgados de lo Social. La conciliación puede ser individual y colectiva.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Conciliación individual: Intento de acuerdo al que puede accederse de forma individual aunque el intento de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva: Intento de resolución de conflictos colectivos, previo a la vía jurisdiccional, que afecta a intereses generales de los trabajadores y susceptibles de una solución global que afecta a todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Conciliaciones intentadas sin efecto: Cuando no comparece alguna de las partes demandadas.

Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes, principalmente de INEM y del INE. Combina notas metodológicas sobre las distintas fuentes recogidas en los distintos capítulos de que consta.

La información sobre Asuntos Judiciales proviene de la explotación estadística de los asuntos resueltos en los Juzgados de lo Social procedentes de las demandas de carácter laboral que se presentan en los mismos.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Asuntos resueltos: Comprenden los terminados por cualquier causa, como sentencia, conciliación, desistimiento y otras causas.

Mercado de trabajo - Otros indicadores

Estadística de Autorizaciones de Trabajo a Extranjeros. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La fuente de información es el "impreso de solicitud de permiso de trabajo y residencia", que debe ser cumplimentado por el solicitante (trabajador o empresa) del permiso de trabajo.

Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes, principalmente de INEM y del INE. Combina notas metodológicas sobre las distintas fuentes recogidas en los distintos capítulos de que consta.

La información sobre Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales se refiere al número de ellas constituidas en el período de referencia de los datos.

La información referida al Apoyo a la creación de empleo se corresponde con los Programas de actuación establecidos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Cooperativa: Son sociedades que asocian a las personas que tienen intereses y necesidades socioeconómicas comunes, para cuya satisfacción y al servicio de la comunidad desarrollan actividades empresariales, imputándose los resultados económicos a los socios, en función de la actividad cooperativizada que realizan.

Sociedad anónima laboral (S.A.L.): Son sociedades anónimas en las que al menos el 51% del capital social pertenece a los trabajadores que prestan en ellas sus servicios retribuidos en forma directa, personal y en jornada completa.

Prestaciones por insolvencia: Incluye el importe de las indemnizaciones y salarios pendiente de pago por declaración de insolvencia de las empresas, suspensión de pagos, quiebra, concurso de acreedores y fuerza mayor, así como los salarios de tramitación acordados por la jurisdicción competente.

Prestaciones por regulación: Recoge únicamente las indemnizaciones correspondientes al 40% de la indemnización legal que corresponda a los trabajadores de empresas de menos de 25 trabajadores en los casos de despido colectivo y despido por causas objetivas derivadas de la necesidad de amortizar puestos de trabajo fundada en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. El resto de las prestaciones pagadas por el Fondo derivadas de despido colectivo y despido por causas objetivas, en empresas de más de 25 trabajadores, se incluyen en el apartado "por insolvencia".

4. Recursos económicos de los hogares

Fuentes, notas y conceptos

Recursos económicos de los hogares – Ingresos y usos

Encuesta de Presupuestos Familiares. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta encuesta estudia fundamentalmente los gastos de consumo (trimestral y anual), los ingresos regulares mensuales del hogar en la actualidad y otras variables de los mismos.

Entre los objetivos prioritarios de la EPF 2006 figuran los que tradicionalmente son propios de una encuesta de este tipo, y que se resumen en las siguientes categorías:

- Obtención de estimaciones del agregado gasto de consumo anual de los hogares para el conjunto nacional y para las comunidades autónomas, así como su clasificación según diversas variables del hogar.
- Estimación del cambio interanual del agregado gasto de consumo para el conjunto nacional y para las comunidades autónomas.
- Estimación del consumo en cantidades físicas de determinados bienes alimenticios para el conjunto nacional

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Hogar: Se define el hogar como la persona o conjunto de personas que ocupan en común una *vivienda familiar principal* o parte de ella, y consumen y/o comparten alimentos u otros bienes con cargo a un mismo presupuesto.

Miembro del hogar: Las condiciones que se establecen para determinar si una persona es o no miembro del hogar, tratan de evitar la posibilidad de que un mismo individuo pueda clasificarse en más de un hogar, o por el contrario, no pueda clasificarse en ninguno.

En consecuencia, tienen consideración de miembros de un hogar aquellas personas que residiendo habitualmente en el hogar encuestado, participan del presupuesto del mismo (dependencia económica), es decir, comparten ingresos o gastos con el resto de personas que integran el hogar y están presentes en el mismo.

Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

El objetivo general de la ECV es la producción sistemática de estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida, que incluyan datos transversales y longitudinales comparables y actualizados sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social, a escala nacional y europea.

Aunque lo prioritario es la producción de información transversal con un alto grado de calidad en lo que a su actualidad y comparación se refiere, la encuesta permite obtener también información longitudinal, es decir, referida a las mismas personas en diferentes momentos a lo largo del tiempo (en el caso español el seguimiento se realizará a lo largo de cuatro años). Esto permitirá conocer el cambio bruto, es decir, la evolución temporal de las variables de interés en cada individuo, y el estudio de transiciones, duraciones e intervalos entre sucesos, propio del enfoque Panel.

Para los resultados más importantes de la encuesta en España, está previsto presentar algunos análisis y clasificaciones al nivel geográfico de NUTS 2 (comunidades autónomas).

Esta encuesta estudia el nivel de vida, las condiciones del mercado de trabajo y la cohesión social en relación con los requerimientos de información de las políticas activas de la UE en estos ámbitos y con sus efectos para la población.

Indicador de Renta Disponible Bruta Municipal de Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Se basa principalmente en la explotación de los datos de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F.) a nivel municipal.

Se elabora como un indicador sintético de varios índices con distintas ponderaciones.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Facilita información correspondiente a las distintas variables relacionadas con la recaudación del IRPF tanto para las Comunidades Autónomas como para cada uno de los municipios.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Rendimiento total: Concepto establecido a efectos de determinar la obligación tributaria del contribuyente. En el caso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, viene dada por la agregación de las rentas que afluyen a un sujeto como remuneración de su trabajo, de la realización de actividades empresariales y/o de la propiedad de activos o inmobiliarios.

Cuota líquida total: Es la resultante de aplicar a la cuota íntegra (tipo de impuesto por la base) las deducciones permitidas por la ley reguladora del impuesto.

Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias. Agencia Tributaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta estadística es una investigación de carácter censal basada en la Relación de Perceptores de Salarios, Pensiones y Prestaciones por desempleo que presentan los empleadores mediante la Declaración Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo (Modelo 190).

La estadística ofrece datos sobre los asalariados, desempleados y pensionistas así como las retenciones e ingresos sobre los rendimientos de trabajo a través de tablas estadísticas en las que tanto los perceptores como las percepciones satisfechas se clasifican atendiendo a diversos criterios, entre otros geográficos, actividad y dimensión de la empresa, sexo y edad del perceptor.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Asalariados desde la óptica de los perceptores: Es el número de personas salariables que reciben una contraprestación dineraria en concepto de rendimiento de trabajo, contadas de forma única independientemente de que hayan trabajado para una o varias empresas o entidades.

Percepciones por persona desde la óptica de los perceptores: El número de retribuciones salariales percibidas por una persona y pagadas por distintas entidades o empresas.

Salarios desde la óptica de los perceptores: Suma de los salarios anuales recibidos por cada uno de los asalariados.

Salario medio anual desde la óptica de los perceptores: Salario calculado como cociente entre los salarios totales y el número de asalariados total.

Número de entidades desde la óptica de los pagadores: Número total de entidades o empresas pagadoras con obligación de retener o ingresar a cuenta.

Perceptores desde la óptica de los pagadores: Número de personas asalariadas por empresa. Cuando un individuo está trabajando en más de una empresa o entidad, será computado tantas veces como número de empresas para las que trabaje.

Salarios totales desde la óptica de los pagadores: Suma del total de salarios anuales pagados por las entidades.

Retenciones totales desde la óptica de los pagadores: Retenciones o ingresos a cuenta que las empresas o entidades están obligadas a retener al total de sus asalariados.

Desempleados: Número de personas distintas que a lo largo del ejercicio han recibido alguna prestación por desempleo.

Prestación media anual de los desempleados: Se calcula como cociente entre el total de las prestaciones anuales y el número de desempleados.

Pensionistas: Número de personas distintas que a lo largo del ejercicio han recibido una contraprestación dineraria en concepto de pensión.

Pensiones por persona: Número de retribuciones en concepto de pensión percibidas por una persona.

Pensión media anual: Se calcula como cociente entre el total de pensiones pagadas y el número de pensionistas.

Tramos de retribuciones anuales: Se han determinado como múltiplos de las percepciones mínimas interprofesionales anuales, tomando como referencia el Salario Mínimo Interprofesional Anual para el cálculo en los colectivos de asalariados y desempleados, y la Pensión Mínima Interprofesional Anual en el caso de los pensionistas. En ambos casos, hay un total de 13 tramos, siendo los 10 primeros de amplitud 0,5 empezando en el intervalo 0-0,5 veces el Salario o Pensión Mínima Interprofesional Anual, y los tres últimos de 5-7,5, de 7,5-10, terminando en más de 10 veces el Salario o Pensión Mínima Interprofesional.

Encuesta de Estructura Salarial. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Es una operación estadística de periodicidad cuatrienal, realizada en el marco de la Unión Europea con criterios comunes de metodología y contenidos, con el fin de obtener unos resultados comparables sobre la estructura y distribución de los salarios entre sus estados miembros. Esta encuesta investiga la distribución de los salarios en función de una gran variedad de variables como son el sexo, la ocupación, la rama de actividad, la antigüedad, o el tamaño de la empresa.

Recursos económicos de los hogares - Prestaciones sociales económicas

Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes, principalmente de INEM y del INE. Combina notas metodológicas sobre las distintas fuentes recogidas en los distintos capítulos de que consta.

Los datos sobre pensiones del Sistema de la Seguridad Social proceden del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Las cifras sobre beneficiarios de prestaciones sociales y económicas por minusvalía, así como las pensiones no contributivas, son suministradas por el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Las cifras sobre beneficiarios de pensiones asistenciales proceden de la Dirección General de Acción Social, dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración, y las de Proceso de Invalidez Provisional del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Las ayudas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración o reconversión incluyen información sobre las ayudas para facilitar el acceso a la jubilación anticipada de los trabajadores afectados por estos procesos, así como sobre las ayudas de carácter extraordinario destinadas a paliar los efectos sociales de los citados procesos.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Pensiones: Son las prestaciones vitalicias o de duración indeterminada; excepcionalmente también se denominan pensiones a las de orfandad que, salvo invalidez previa, son limitadas en el tiempo.

Pensiones contributivas: Cuando los beneficiarios han cotizado el tiempo suficiente y cumplen los

requisitos establecidos para cada clase de pensión.

Pensiones no contributivas: Cuando los beneficiarios no han cotizado nunca o no lo han hecho por el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Beneficiarios de prestaciones económicas básicas: Aquellos trabajadores que reciben prestaciones por haber perdido su empleo o haber visto reducida su jornada de trabajo en más de una tercera parte.

Tasa de cobertura bruta: [Beneficiarios prestaciones económicas (excluido desempleo parcial y subsidio especial de eventuales agrarios)/Paro registrado total] x 100

Tasa de cobertura neta: [Beneficiarios prestaciones económicas (excluido desempleo parcial, subsidio especial de eventuales agrarios y los beneficiarios agrícolas fijos)/ Paro registrado en industria, construcción y servicios] x 100

Pensiones asistenciales: Son ayudas económicas individualizadas de carácter periódico en favor de ancianos y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo, debiendo cumplir

5. Educación, formación e investigación

Fuentes, notas y conceptos

Educación, formación e investigación - Enseñanza no universitaria

Subdirección General de Evaluación y Análisis. Consejería de Educación.

Proporciona información sobre enseñanza no universitaria.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Educación Infantil: Se divide en dos etapas: Jardín de infancia (de 0 a 3 años) y Escuela de Párvulos (4 y 5 años). Tiene carácter voluntario y su finalidad principal es contribuir al desarrollo físico, afectivo y social de los niños y niñas, hasta los seis años de edad, momento en el que se produce la incorporación a la enseñanza obligatoria.

Educación Primaria: Etapa educativa obligatoria y gratuita que comprende seis cursos académicos, desde los seis años a los doce. Su objetivo es proporcionar una educación común que haga posible la adquisición de los elementos culturales básicos. Expresión oral, lectura, escritura y cálculo aritmético. Se estructura en tres ciclos de dos años cada uno.

Educación Secundaria Obligatoria: Etapa que completa la enseñanza básica y pretende proporcionar al alumno los elementos básicos de la cultura, prepararlo para la incorporación a la vida laboral o para acceder a la Formación Profesional o al Bachillerato. Se divide en dos ciclos de dos cursos cada uno, entre los doce y los dieciséis años.

Bachillerato L.O.G.S.E.: Es la última etapa de la enseñanza secundaria, de carácter voluntario y comprende dos cursos, entre los dieciséis y los dieciocho años. Los objetivos que persigue el Bachillerato son proporcionar una formación general para favorecer la madurez intelectual y personal del alumno, y preparar a este para la incorporación a la Universidad (una vez superada la prueba de acceso) a la Formación Profesional de grado superior.

Ciclos formativos de Formación Profesional: Consta de dos ciclos, Grado Medio y Grado Superior, que dan acceso al Bachillerato y a la Universidad respectivamente. Para acceder al grado medio es necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria. Si se ha cursado y no se pone el título, se deberá superar una prueba específica, y si el alumno es mayor de 17 años, también deberá superar una prueba específica. Para acceder al grado superior, es necesario haber cursado el Bachillerato o ser mayor de 20 años y superar una prueba específica.

Educación Universitaria: Se accede tras superar las pruebas de acceso. Los estudios universitarios se estructuran en tres ciclos: Diplomados, Licenciados y Doctores.

Educación Especial: Su finalidad es preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a todos los deficientes o inadaptados para su incorporación a la vida social. La escolarización de estos alumnos se realiza en dos tipos de centros: por una parte, en los centros específicos de Educación Especial y, por otra, en centros ordinarios del sistema escolar. Se imparte en niveles de Educación Infantil, Primaria y Formación Profesional.

Educación de personas adultas: Su objetivo es incrementar y actualizar la formación básica, mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones y desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica.

Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La información relativa al número de servicios, plazas e importe de atención a la 1ª infancia para conciliar la vida familiar y laboral se refiere a las subvenciones destinadas al sostenimiento de guarderías que faciliten el cuidado y la educación preescolar a hijos menores de seis años de mujeres trabajadoras y/o trabajadores por cuenta ajena.

Estadística de la Enseñanza Universitaria. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Publicación anual en la que se recoge las características más relevantes del alumnado (matriculado, de nuevo ingreso y que terminó, desglosado por sexo y edad), así como del personal docente, los centros y los estudios de doctorado. Se presentan, además, series anuales de la última década en la enseñanza superior, incluyéndose todos los estudios universitarios, equivalentes a universitarios y estudios artísticos de la L.O.G.S.E. de grado superior.

Estadística de Becas y Ayudas al Estudio. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Operación estadística del Plan Estadístico Nacional, realizada por la Oficina de Estadística del MEPSD en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas y con la colaboración de la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa del MEPSD.

Proporciona anualmente información sobre el número de becas, becarios e importe de las mismas, que han sido financiadas por las Administraciones educativas.

Esta información aparece desagregada de acuerdo a distintas variables, como el tipo de beca y ayuda y el nivel educativo del becario.

Educación, formación e investigación - Enseñanza universitaria

Estadística de las Pruebas de Acceso a la Universidad. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Estadística anual elaborada a partir de la información contenida en un cuestionario que cumplimentan las universidades públicas, para las dos convocatorias (junio y septiembre), esta publicación adelanta los datos que, sobre esta materia, se recogen en la Estadística de la Enseñanza Superior del INE.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Pruebas de Acceso a la Universidad: Son pruebas de aptitud para el acceso a los centros universitarios, realizadas por las propias universidades. Existen dos modalidades: las pruebas para los alumnos que han obtenido evaluación positiva en el C.O.U. y Bachillerato L.O.G.S.E. y las pruebas para personas mayores de 25 años.

Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación.

En esta publicación oficial se inserta anualmente el número de plazas que cada universidad pública oferta, en sus distintos centros, para cursar el primer año de los diferentes estudios universitarios, referidos a un curso académico determinado.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Publica los precios de las tasas académicas a partir de la asunción por parte de la Comunidad de Madrid de las competencias en materia de universidades (Real Decreto 942/1995 de junio publicado en el B.O.E. de 22 de junio de 1995). Hasta el curso 1994-95 se publicaban en el B.O.E.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Precio de las tasas académicas: Son las tasas que debe satisfacer el alumno al formalizar la matrícula para cursar estudios conducentes a títulos oficiales, en un centro público. Se recogen en el cuadro exclusivamente datos de la primera matrícula (no de las sucesivas).

Grado de experimentalidad: Los estudios universitarios se agrupan en función de su nivel de experimentalidad al objeto de establecer los costes de los servicios que presta la Universidad y, en consecuencia, los precios a satisfacer por los alumnos que van a cursarlos.

Educación, formación e investigación - Otros indicadores

Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes, principalmente de INEM y del INE. Combina notas metodológicas sobre las distintas fuentes recogidas en los distintos capítulos de que consta.

Los datos son obtenidos por el INEM mediante la explotación de la Base de Datos de Formación Ocupacional constituida para gestionar esta materia.

Servicio Regional de Empleo. Consejería de Empleo y Mujer.

Proporciona datos relativos a alumnos solicitantes de los cursos que imparte. Esta información procede de la explotación estadística de las fichas que cumplimentan los solicitantes.

Dirección General de Universidades e Investigación. Consejería de Educación.

Recoge información sobre las solicitudes y datos económicos de las convocatorias de ayudas de la Comunidad de Madrid para proyectos de I+D.

Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Recoge información sobre la estructura de los gastos del Sector de la Enseñanza Privada con el detalle de una clasificación económico-funcional, también permite conocer la financiación de estos gastos mediante una clasificación de los ingresos según su procedencia. Como segundo objetivo se plantea un estudio sobre los costes de los distintos niveles de enseñanza y servicios complementarios de los centros docentes privados.

Estadística del Gasto Público en Educación. Ministerio de Educación, Política Social y Deportes.

Operación estadística del Plan Estadístico Nacional realizada por la Oficina de Estadística del M.E.P.S.Y.D. en cooperación con los servicios de Educación de las Comunidades Autónomas y con la colaboración de la Oficina Presupuestaria del M.E.P.S.Y.D.

Proporciona anualmente información sobre el gasto destinado a todos los niveles de educación por el conjunto de las Administraciones Públicas. Este gasto aparece desagregado de acuerdo a distintos criterios, como el tipo de Administración, la actividad educativa o la naturaleza económica del mismo.

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio esta referido al "Sector mercantil no financiero"; sector que comprende los establecimientos cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

6. Salud y servicios sociales

Fuentes, notas y conceptos

Salud y servicios sociales – Conducta y salud

SIVFRENT. Instituto de Salud Pública. Consejería de Sanidad.

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad.

Memoria anual del Plan Regional de Drogas que incluye, por una parte, una descripción detallada de recursos humanos, físicos y monetarios dedicados a cada uno de los programas desarrollados en las distintas áreas de actuación; por otra, los indicadores utilizados para el seguimiento del programa de vigilancia epidemiológica del abuso de opiáceos y cocaína puesto en marcha por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en colaboración con los Gobiernos Autonómicos. Contiene información para los casos tratados en su totalidad y para los nuevos casos.

Salud y servicios sociales – Estado de salud de la población

Servicio de Epidemiología. Consejería de Sanidad.

Proporciona la información relativa a las enfermedades de declaración obligatoria, y a los casos diagnosticados y fallecimientos por SIDA. La información procede de las distintas informaciones estadísticas derivadas de los sistemas de información existentes para la detección de enfermedades, de la información derivada de una red de médicos colaboradores, información microbiológica suministrada por laboratorios sobre patógenos seleccionados, el Registro de SIDA y VIH, el Registro de Tuberculosis.

Estadística del Movimiento Natural de la Población de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Hasta el año 1985 esta estadística se realiza directamente por el Instituto Nacional de Estadística. A partir de 1986, el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid se hace cargo de su elaboración para los fenómenos demográficos acaecidos en su ámbito territorial.

Se elabora a partir de unos boletines que cumplimentan los ciudadanos en el momento de inscribir el hecho demográfico en el Registro Civil.

Las clasificaciones básicas son las relativas al lugar de residencia del causante del suceso.

Recoge información sobre la Esperanza de Vida.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Esperanza de vida: Es el número medio de años que se espera que vaya a vivir una persona desde su nacimiento de acuerdo con una tabla de mortalidad. Lo que se presenta es la utilización de un indicador longitudinal como indicador de momento ya que la tabla de mortalidad está construida no en referencia a los efectivos y defunciones por generaciones sino con las defunciones de un periodo.

Defunciones Según la Causa de Muerte. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Proporciona información para España.

Encuesta de Morbilidad Hospitalaria. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Explotación estadística de una muestra aleatoria de las fichas de enfermos dados de alta que preceptivamente cumplimentan los centros hospitalarios y que tiene por objeto conocer la estructura y evolución de la morbilidad atendida en los hospitales.

La estadística considera enfermo a toda persona que haya ingresado en el centro para ser atendida, diagnosticada u observada en régimen de internado, no incluyéndose, por tanto, ni los recién nacidos sanos ni los acompañantes del enfermo; estos se clasifican en función del diagnóstico definitivo, según criterio del servicio clínico o facultativo que atendió al enfermo y quien le da de alta.

Estadística de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Recopilación de la información estadística referida a materias laborales y de prestación social. La mayor parte de la misma es elaboración propia, pero también incluye otras estadísticas básicas procedentes, principalmente de INEM y del INE. Combina notas metodológicas sobre las distintas fuentes recogidas en los distintos capítulos de que consta.

Recoge entre otras las relativas a accidentes laborales y enfermedades profesionales.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Jornada de trabajo: Incluye la estancia en el propio centro de trabajo y desplazamientos.

Índices de incidencia: Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores.

Índice de frecuencia: Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas.

Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.

Aporta información relativa a los accidentes de circulación tanto en zonas urbanas como en carretera.

Estadística del Suicidio en España. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Explotación estadística de los boletines que cumplimentan los Juzgados de Instrucción para cada suicidio, tanto de los consumados como de las tentativas. Únicamente se contabilizan aquellos episodios detectados por la existencia de tratamiento hospitalario o mediante autopsia al cadáver y que, una vez comunicados al juzgado, el juez decide no archivar las diligencias previas.

Dirección General de Informática, Comunicaciones e Innovación Tecnológica. Consejería de Sanidad.

Recoge información relativa a los trasplantes de órganos.

Dirección General de Salud Pública. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Recoge información relativa a la interrupción voluntaria del embarazo.

Salud y servicios sociales – Recursos y asistencia sanitaria

Profesionales Sanitarios Colegiados. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

La información se refiere a médicos, odontólogos y estomatólogos, farmacéuticos, veterinarios, podólogos, fisioterapeutas y diplomados en enfermería. Para todos ellos se recoge sexo, edad y situación laboral y se publican resultados nacionales, por CC.AA y provinciales.

Servicio de Información Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Colaboración entre la Consejería de Sanidad y el INE, que es la institución que publica los resultados. Se extiende a todos los centros sanitarios, tanto públicos como privados, cuya finalidad principal es la prestación de asistencia sanitaria a enfermos ingresados en los mismos. Investiga la infraestructura, prestaciones sanitarias y actividad económica en los centros hospitalarios. Las prestaciones sanitarias se clasifican únicamente en especialidades médicas, y los datos económicos recogen la actividad conjunta de todos los centros de la provincia.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Establecimiento sanitario con régimen de internado: Edificio, parte de edificio o conjunto de edificios, que bajo una única dirección, tiene como finalidad principal prestar asistencia médica, quirúrgica o médico-quirúrgica, a los enfermos ingresados en el mismo.

Camas en funcionamiento: Camas que están en condiciones de ser utilizadas por estar dotadas de personal y servicios. Este concepto se utiliza como unidad de medida de la capacidad de los establecimientos. Incluye las camas de cuidados generales, especiales e incubadoras fijas, destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados.

Índice de rotación: Número de enfermos que han ocupado una misma cama hospitalaria a lo largo del año.

Catálogo de Hospitales de la Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad.

Se trata de una relación completa de los distintos centros hospitalarios existentes en la región, clasificados según diferentes características, fundamentalmente la finalidad del centro y la dependencia administrativa del mismo.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Finalidad del centro hospitalario: Especialidad médica a la que está dedicado más del 50% de las camas en funcionamiento del establecimiento. En el caso de que ninguna especialidad alcance dicho porcentaje, se considera al centro como hospital general.

Dirección General de Informática, Comunicaciones e Innovación Tecnológica. Consejería de Sanidad.

Proporciona información sobre Indicadores de atención primaria y especializada.

Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios. Consejería de Sanidad.

Proporciona información sobre indicadores de prestación farmacéutica.

Estadística del Gasto Sanitario Público. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Proporciona información sobre el gasto sanitario

Indicadores Sociales. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda

Proporciona información sobre el gasto farmacéutico.

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio esta referido al “Sector mercantil no financiero”; sector que comprende los establecimientos cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

Salud y servicios sociales – Recursos y asistencia social

Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas. Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Memoria anual que recoge las actividades desarrolladas por la Consejería y por cada una de las unidades que la integran y que contiene resúmenes cuantitativos anuales de carácter económico-administrativo y de carácter asistencial, de cada uno de los centros hospitalarios y extrahospitalarios dependientes de la Consejería.

Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Proporciona información sobre servicios sociales.

Consejería de Empleo y Mujer.

Proporciona información sobre servicios sociales.

Consejería de Inmigración y Cooperación.

Proporciona información sobre servicios sociales a inmigrantes.

Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Secretaría General Técnica. Ministerio de Trabajo e Inmigración

Proporciona información sobre prestaciones por maternidad,

Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Proporciona información sobre tutelas, guardas, adopciones y acogimientos.

7. Cultura y ocio

Fuentes, notas y conceptos

Cultura y ocio - Archivos y bibliotecas

Estadística de Archivos. Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas. Consejería de Cultura y Turismo.

Esta unidad elabora anualmente esta estadística, que hasta 1993 se limitaba a un recuento del número de archivos existentes según su titularidad y adscripción jurídica; desde ese año, y para un conjunto de archivos públicos, se recoge información de los movimientos de fondos documentales habidos en el año, así como las correspondientes consultas y préstamos realizados.

Estadística de Bibliotecas. Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas. Consejería de Cultura y Turismo.

Esta unidad elabora mensualmente, esta estadística que recoge la actividad de las bibliotecas municipales, las dependientes de la Comunidad de Madrid, las dependientes del Ayuntamiento de Madrid, y los bibliobuses con que cuenta la Consejería de Cultura y Turismo.

Rutas y municipios de cada Bibliobús:

Bibliobús nº 1

Ruta nº1	El Boalo (Mataelpino, El Boalo y Cerceda).
Ruta nº2	Miraflores de la Sierra, El Boalo.
Ruta nº3	Lozoya, Alameda del Valle, Pinilla del Valle.
Ruta nº4	El Berruoco, Puentes Viejas (Mangirón), Lozoyuela.
Ruta nº5	Montejo de la Sierra, Braojos de la Sierra, Villavieja de Lozoya.
Ruta nº6	Canencia, Gargantilla de Lozoya, Garganta de los Montes.
Ruta nº7	Serranillos del Valle, Batres.
Ruta nº8	Aldea del Fresno, Villamantilla, Villanueva de Perales.
Ruta nº9	Meco, Santorcaz, Anchuelo.
Ruta nº10	Valdeavero, Los Santos de la Humosa.

Bibliobús nº 2

Ruta nº1	Patones, Torremocha del Jarama.
Ruta nº2	El Vellón (El Espartal), Valdepiélagos.
Ruta nº3	Valdemanco, Cabanillas.
Ruta nº4	Guadalix de la Sierra, Venturada, Navalafuente.
Ruta nº5	Pedrezuela, El Vellón, Redueña.
Ruta nº6	El Molar.
Ruta nº7	Valdeolmos-Alalpardo, Cobeña.
Ruta nº8	Paracuellos del Jarama (Belvis del Jarama), Cobeña.
Ruta nº9	Daganzo, Ribatejada, Fresno de Torote (Serracines).
Ruta nº10	Ajalvir, Daganzo.

Bibliobús nº 3

Ruta nº1	Torres de la Alameda, Pozuelo del Rey, Nuevo Baztán.
Ruta nº2	Villar del Olmo, Orusco de Tajuña, Valdilecha.
Ruta nº3	Pezuela de las Torres, Corpa, Villalvilla (Peñas Albas), Valverde de Alcalá.
Ruta nº4	Velilla de San Antonio, Loeches, Campo Real.
Ruta nº5	Tielmes de Tajuña, Perales de Tajuña, Morata de Tajuña.
Ruta nº6	Carabaña, Villarejo de Salvanes.
Ruta nº7	Brea de Tajo, Estremera, Fuentidueña de Tajo.
Ruta nº8	Chinchón, Villamanrique de Tajo, Belmonte de Tajo.
Ruta nº9	Valdelaguna, Colmenar de Oreja.

Ruta nº10	Villaconejos, Titulcia, Ciempozuelos.
Bibliobús nº4	
Ruta nº1	Torrejón de Velasco, Casarrubuelos.
Ruta nº2	Torrejón de la Calzada, Cubas de la Sagra, Griñón.
Ruta nº3	Villamanta, Sevilla La Nueva, Moraleja de Enmedio.
Ruta nº4	Moraleja de Enmedio, Arroyomolinos.
Ruta nº5	Brunete, Villaviciosa de Odón.
Ruta nº6	Quijorna, Villaviciosa de Odón, Brunete.
Ruta nº7	San Martín de Valdeiglesias, Pelayos de la Presa, Navas del Rey.
Ruta nº8	Colmenar del Arroyo, Chapinería, San Martín de Valdeiglesias.
Ruta nº9	Cadalso de los Vidrios, Rozas de Puerto Real.
Ruta nº10	Villa del Prado, Cenicientos.
Bibliobús nº 5	
Ruta nº1	Santa María de la Alameda (Navalespino, Robledondo), Zarzalejo.
Ruta nº2	Robledo de Chavela, Valdemaqueda, Fresnedillas de la Oliva.
Ruta nº3	San Lorenzo de El Escorial, Navalagamella.
Ruta nº4	Collado Mediano, Guadarrama, El Escorial (Las Zorreras).
Ruta nº5	Villanueva de la Cañada, Valdemorillo, Galapagar.
Ruta nº6	Cercedilla, Los Molinos, Navacerrada.
Ruta nº7	Collado Villalba, Moralarzal.
Ruta nº8	Alpedrete (Los Negrals), Collado Villalba.
Ruta nº9	Torreloones, Majadahonda, Las Rozas.
Bibliobús nº 6	
Ruta nº1	Pozuelo de alarcón, Aravaca (Madrid).
Ruta nº2	Colmenar Viejo, Tres Cantos.
Ruta nº3	S. Sebastián de los Reyes, Alcobendas.
Ruta nº4	Rivas Vaciamadrid, Arganda del Rey.
Ruta nº5	Pinto, Parla.
Bibliobús nº 7	
Ruta nº1	Getafe.
Ruta nº2	Leganés.
Ruta nº3	Alcorcón.
Ruta nº4	Móstoles.
Ruta nº5	Fuenlabrada.
Bibliobús nº 8	
Ruta nº1	Aranjuez.
Ruta nº2	San Fernando de Henares.
Ruta nº3	Torrejón de Ardoz.
Ruta nº4	Alcalá de Henares.
Ruta nº5	Coslada.
Bibliobús nº 9, 10, 11, 12, 13	Municipio de Madrid.

Cultura y ocio - Actividades culturales

Dirección General de Promoción Cultural. Consejería de Cultura y Turismo.

Proporciona información sobre el fomento y difusión de aquellas actividades culturales impulsadas directamente por la Consejería de Cultura y Turismo.

Estadística de la Producción Editorial de Libros. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

El objetivo de la estadística es disponer de información sobre el número y características de los libros y folletos, es decir, de las publicaciones no periódicas impresas editadas en el país, así como las impresas en España procedentes de editoriales extranjeras y puestas a disposición del público.

Información y Control de Publicaciones, S.A.

Recoge datos de tirada y difusión de publicaciones.

Centro de Asuntos Taurinos. Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno.

Facilita información sobre los festejos celebrados.

Anuario de Estadísticas Culturales. Ministerio de Cultura.

Facilita información sobre la actividad del teatro, la danza y el género lírico, obras, representaciones, espectadores y recaudación.

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (I.C.A.A.). Ministerio de Cultura.

El Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (I.C.A.A.) del Ministerio de Cultura obtiene semanalmente los datos declarados por las empresas titulares de salas comerciales de exhibición cinematográfica, en relación con las películas exhibidas en todas las sesiones que programan en las mismas, así como la recaudación y espectadores obtenidos en cada una de ellas. Dicha información, posteriormente, es validada y procesada por el I.C.A.A.

Centro de Documentación Teatral I.N.A.E.M. Ministerio de Cultura.

Proporciona información relativa a espectadores, funciones y recaudación de los teatros del municipio de Madrid.

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Ministerio de Cultura.

Facilita información para los museos de ámbito estatal.

Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas. Consejería de Cultura y Turismo.

Área de Gobierno de las Artes. Ayuntamiento de Madrid.

Museo del Ejército.

Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Fundación Colección Thyssen-Bornemisza.

Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Patrimonio Nacional.

Museo Naval.

Instituto Geológico y Minero de España. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Museo de Historia de Madrid.

Museo del Ferrocarril.

Cosmo Caixa. Fundación La Caixa.

Planetario de Madrid.

La Casa Encendida.

Museo Nacional del Prado.

Museo de Cera.

Museo de San Isidro.

Cultura y ocio - Ocio

Memoria. Comisión Nacional del Juego. Ministerio del Interior.

La Comisión Nacional del Juego ha venido recogiendo en la Memoria anual, un amplio conjunto de información referida a los distintos juegos de suerte, envite o azar estructurados de la siguiente manera:

- las empresas gestoras de los juegos privados (casinos, bingos y empresas explotadoras de máquinas, quedando fuera la explotación de quinielas hípicas).
- la ONCE, que gestiona el cupón pro-ciegos.

Loterías y Apuestas del Estado. Ministerio de Economía y Hacienda.

Facilita información de la gestión de los juegos públicos existentes (lotería nacional, lotería primitiva, bono-loto y quinielas).

Faunia.

Real Jardín Botánico de Madrid.

Parques Reunidos.

Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España. Secretaría General Técnica. Ministerio de Cultura.

La Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España, operación estadística elaborada por el Ministerio de Cultura perteneciente al Plan Estadístico Nacional. Dirigida a personas de 15 años en adelante, su finalidad principal es obtener indicadores relativos a los hábitos y prácticas culturales de los españoles, ampliándose en su última edición sus objetivos incorporando información sobre la forma de adquisición de determinados productos culturales sujetos a derechos de propiedad intelectual.

Cultura y ocio – Actividades deportivas

Dirección General de Promoción Deportiva. Consejería de Deportes.

Facilita la información en cuanto a deporte infantil.

Dirección General de Deportes. Consejería de Deportes.

Facilita la información deportiva sobre inversiones así como registro de entidades

Dirección General de Transportes. Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Facilita datos relativos al transporte por funiculares y cable.

Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación. Consejería de Deportes.

Facilita información relacionada con sus actividades.

Cultura y ocio – Promoción y empleo juvenil

Subdirección General de Juventud. Consejería de Educación.

Facilita la información relativa a sus actividades.

8. Relaciones y participación social

Fuentes, notas y conceptos

Relaciones y participación social - Ejercicio de los derechos fundamentales

Subdirección General de Política Interior y Procesos Electorales. Ministerio del Interior.

Proporciona los datos sobre Elecciones al Congreso de los Diputados, al Senado, al Parlamento Europeo y Locales.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Electores: Personas inscritas en el Censo Electoral, que son todos los españoles mayores de edad y no se encuentren privados, definitiva o temporalmente, del derecho de sufragio. El Censo está compuesto por los electores residentes en España y por los electores residentes-ausentes que viven en el extranjero. Este Censo Electoral es permanente y se actualiza anualmente con fecha 1 de enero de cada año y cada vez que hay elecciones.

Voto nulo: Voto emitido en sobre o papeleta diferente del modelo oficial, o en papeletas en las que se ha modificado algo; así como el emitido en papeleta sin sobre o en sobre que contenga papeleta de más de una candidatura.

Voto blanco: Sobres que no contengan papeletas. Se consideran votos válidos.

C.E.R.E: Censo Electoral de Residentes Extranjeros.

C.E.R.A: Censo Electoral de Residentes Ausentes.

Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM).

Facilita la información relativa a Elecciones a la Asamblea de Madrid.

Dirección General de la Función Pública. Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Facilita información relativa a elecciones sindicales.

Registro Nacional de Asociaciones. Secretaría General Técnica. Ministerio del Interior.

Registro en el que se inscriben, a los efectos de publicidad previstos por el artículo 22 de la Constitución, todas las asociaciones y federaciones, cualquiera que sea su ámbito de actuación y domicilio social. Las inscripciones se materializan en los distintos Registros Territoriales, y son obligatorias con carácter previo al inicio de la actividad.

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Registro en el que se inscriben, a los efectos de publicidad previstos por el artículo 22 de la Constitución, todas las asociaciones y federaciones, con ámbito en la Comunidad de Madrid y con domicilio en Madrid.

Registro de Manifestaciones. Gabinete de Seguridad Ciudadana. Delegación del Gobierno en Madrid.

Recoge información sobre las manifestaciones habidas.

Relaciones y participación social - Relaciones jurídicas entre ciudadanos

Estadística de los Juzgados de Paz. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Es la única que recoge información referida a la actividad judicial de los Juzgados de Paz en los ámbitos civil y penal.

Estadística de Condenados. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

La Estadística de Condenados se venía realizando en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial en virtud del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Estadística y dicho organismo el 14 de febrero de 1995.

A partir de 2007 esta operación estadística se elabora por el INE a partir de la explotación estadística del Registro Central de Penados y Rebeldes, en virtud del acuerdo de colaboración, suscrito en julio de 2007, con el Ministerio de Justicia, titular de dicho registro.

Se ofrecen resultados, a partir de la explotación de las notas de condena correspondientes a las sentencias firmes inscritas en el Registro, a nivel nacional y autonómico.

Estadística de Menores. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

La Estadística de Menores se venía realizando en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial en virtud del Convenio suscrito entre el Instituto Nacional de Estadística y dicho organismo el 14 de febrero de 1995.

A partir de 2007 esta operación estadística se elabora por el INE a partir de la explotación del Registro de Responsabilidad Penal del Menor, en virtud del acuerdo de colaboración, suscrito en julio de 2007, con el Ministerio de Justicia, titular de dicho registro.

Se ofrecen resultados, a partir de la explotación de la información relativa a las sentencias firmes inscritas en el Registro, a nivel nacional y autonómico.

Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

La Estadística de Nulidades, Separaciones y Divorcios, se elabora a partir de la información facilitada por los Juzgados de Primera Instancia, Primera Instancia e Instrucción y de Violencia sobre la Mujer, relativa a los procesos de disolución del vínculo matrimonial.

La recogida de la información, se lleva a cabo mediante un boletín en papel, que los juzgados remiten con periodicidad trimestral.

Se solicita información sobre la fecha de presentación de la demanda, fecha de sentencia, datos del matrimonio (fecha de celebración y número de hijos menores de edad), datos de los esposos (fecha de nacimiento y estado civil al contraer el actual matrimonio) y fallo de la sentencia (tipo de fallo, demandante, pensión compensatoria, pensión alimenticia y existencia de separación legal previa).

Ilustre Colegio Notarial de Madrid.

Facilita información sobre la actividad notarial.

Dirección General de los Registros y del Notariado. Ministerio de Justicia.

Esta unidad elabora un anuario en el que se recogen datos estadísticos relativos a los instrumentos autorizados en cada notaría.

Relaciones y participación social - Ruptura de las normas de convivencia

Estadística de Delincuentes y Delitos. Gabinete de Coordinación. Ministerio del Interior.

Estadística de origen administrativo elaborada a partir de la información facilitada por las Fuerzas de Seguridad del Estado y las Policías Locales, sólo en el caso de que se haya comunicado directamente a

los jueces.

Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad.

Facilita información sobre denuncias por malos tratos conyugales.

Consejo General del Poder Judicial.

Facilita información sobre la situación de la violencia doméstica de forma globalizada por partidos judiciales.

Estadística General Clasificada de Población Penitenciaria. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior.

Estadística continua derivada de la gestión administrativa de los nueve centros penitenciarios existentes, en lo que se refiere a población reclusa y su actividad en ellos.

Relaciones y participación social - Voluntariado

Dirección de Cooperación al Desarrollo. Consejería de Inmigración y Cooperación.

Proporciona información relativa a proyectos y ayudas para voluntariado.

9. Transportes y comunicaciones

Fuentes, notas y conceptos

Transportes y comunicaciones - Transporte por carretera

Anuario Estadístico. Dirección General de Programación Económica. Ministerio de Fomento.

Recopilación anual de información relevante sobre aquellos ámbitos de actividad económica o administrativa propios del ministerio. Contiene información sobre los diversos modos de transporte e indicadores relativos a esta actividad.

Anuario Estadístico General. Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.

Publicación en la que se recopila información disponible relativa a los ámbitos de actividad de esta unidad; entre otras recoge el parque de vehículos por tipo, las matriculaciones y transferencias de propiedad, así como el número de permisos de conducir expedidos.

Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior.

Recoge información relativa al parque de vehículos por municipios.

Dirección General de Transportes por Carretera. Ministerio de Fomento.

Esta unidad genera información de carácter estadístico a partir del acto administrativo de concesión, o renovación anual de la autorización de transporte, exigida a los vehículos para realizar legalmente el transporte de viajeros y de mercancías por carretera.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Capacidad de carga: Peso máximo de mercancías que se autoriza transportar a un vehículo.

Peso total en carga: Capacidad de carga + peso del vehículo.

Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera. Ministerio de Fomento.

Encuesta de periodicidad trimestral dirigida a una muestra de vehículos para obtener información de las operaciones de transporte realizadas en la semana de referencia. Su objetivo es investigar las operaciones interurbanas de transporte realizadas por vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera. Quedan excluidos los movimientos del vehículo dentro del mismo municipio. Son objeto de investigación los vehículos cuya capacidad de carga útil sea superior a 3,5 toneladas y con un peso máximo autorizado superior a 6 toneladas.

Transportes y comunicaciones - Transporte urbano

Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Esta unidad facilita los datos relativos al transporte público colectivo en la Comunidad de Madrid. Además de información de carácter estructural (como la longitud de la red, número de paradas, número y antigüedad de los vehículos, etc.), facilita información relativa a las demandas de viajes en transporte público colectivo (en el que está incluida la relativa a los servicios de cercanías de R.E.N.F.E.) así como las características más significativas de venta y utilización del Abono de Transporte.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Zonas de transporte: Cada una de las áreas geográficas en las que, a efectos del transporte, está dividido el territorio de la Comunidad de Madrid. A partir del núcleo central, Zona A, el resto forman coronas hasta cubrir todo el territorio de la Comunidad. Cada una de ellas envuelve completamente a la anterior.

Autobuses interurbanos: En el marco del Consorcio Regional de Transportes, incluye los autobuses que prestan servicio por líneas de transporte cuya autorización depende del propio Consorcio.

Tarjetas de Transporte: Abonos mensuales o anuales para la utilización de los medios de transporte consorciados. Están asociados a las zonas de transporte teniendo la misma denominación.

Cercanías interurbanas (R.E.N.F.E.): Red o conjunto de líneas de ferrocarril comprendido en los límites de las subáreas de cercanías interurbanas.

Transportes y comunicaciones - Transporte ferroviario

R.E.N.F.E.

Esta empresa facilita información detallada sobre corrientes de tráfico de viajeros y de mercancías interprovinciales.

Transportes y comunicaciones - Transporte aéreo

Dirección General de Aviación Civil. Ministerio de Fomento.

Esta unidad facilita información relativa a entradas y salidas de mercancías en tráfico internacional del aeropuerto de Barajas.

Anuario Estadístico. Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (A.E.N.A.).

Publicación elaborada por este organismo en el que se recoge la estadística de movimientos en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Tráfico aéreo regular: Vuelos efectuados ofrecidos al público de acuerdo con un horario publicado o de un modo tan regular o frecuente que constituyen una serie de sistemática identificable; incluye los vuelos extraordinarios ocasionados por exceso de tráfico de vuelos regulares.

Tráfico aéreo no regular: Vuelos fletados y especiales por remuneración, no efectuados de un modo regular, y los viajes "todo comprendido" que no se hayan notificado bajo servicios regulares.

Pasajeros en tránsito: Pasajeros de vuelos internacionales que realizan escalas en aeropuertos españoles.

Anuario Estadístico. Dirección General de Programación Económica. Ministerio de Fomento

Recopilación anual de información relevante sobre aquellos ámbitos de actividad económica o administrativa propios del Ministerio. Contiene información sobre los diversos modos de transporte e indicadores relativos a esta actividad.

Transportes y comunicaciones - Comunicaciones

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Esta unidad facilita información relativa al tráfico postal, servicio telegráfico, giros etc., realizados anualmente.

Telefónica de España. S.A.

Facilita información sobre líneas telefónicas.

Transportes y comunicaciones – Indicadores económicos

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio está referido al “Sector mercantil no financiero”; sector que comprende los establecimientos cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

10. Urbanismo, vivienda y construcción

Fuentes, notas y conceptos

Urbanismo, vivienda y construcción - Usos del suelo y planeamiento

Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Esta unidad gestiona un sistema de información para el conocimiento (cuantitativo y espacial) y el seguimiento del planeamiento vigente en cada uno de los municipios de la Comunidad de Madrid. La información numérica procede, originariamente, de los expedientes de planeamiento tramitados para su aprobación; también el propio sistema informático genera otro conjunto de información que se contrasta con aquella. Por su parte la información gráfica procede de la fotointerpretación de vuelos aéreos, así como de diversos trabajos cartográficos. Las categorías sobre calificación del suelo se realizan según cual sea su uso predominante.

Urbanismo, vivienda y construcción - Catastro inmobiliario

Catastro Inmobiliario. Área de Estadística. Dirección General del Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda.

El Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (TRLRHL), define al mismo como un registro administrativo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales, siendo dicha Ley de aplicación en todo el territorio nacional, sin perjuicio de lo dispuesto en los regímenes especiales vigentes en el País Vasco y Navarra.

Las tareas de formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, se ejercen por la Dirección General del Catastro, pudiendo existir distintas fórmulas de colaboración con las diferentes Administraciones, entidades y corporaciones públicas.

A los exclusivos efectos catastrales, tiene la consideración de bien inmueble la parcela o porción de suelo de una misma naturaleza, enclavada en un término municipal y cerrada por una línea poligonal que delimita, a tales efectos, el ámbito espacial del derecho de propiedad de un propietario o de varios pro indiviso y, en su caso, las construcciones emplazadas en dicho ámbito, cualquiera que sea su dueño, y con independencia de otros derechos que recaigan sobre el inmueble.

Los bienes inmuebles se clasifican catastralmente en urbanos, rústicos y de características especiales.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Unidades urbanas: Se considera como unidad urbana todo inmueble con una relación de propiedad perfectamente delimitada a efectos fiscales.

Valor catastral: Es el resultado de aplicar las ponencias de valores a cada uno de los bienes, teniendo en cuenta las características físicas consignadas en el Catastro, conforme a la normativa técnica de valoración, y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones.

Parcela catastral urbana: Se entiende por parcela catastral urbana la unidad diferenciada de suelo (con o sin construcción).

Parcelas de suelo: A los efectos de esta Estadística, las parcelas catastrales sin edificación se consideran como suelo. El concepto catastral de parcela de suelo incluye todas las parcelas no edificadas en suelo considerado de naturaleza urbana.

Parcela construida: A los efectos de esta Estadística, las parcelas catastrales con alguna edificación se consideran como parcelas construidas.

Titulares catastrales: En esta Estadística se considera titular catastral a la persona física o jurídica que sea propietaria de un bien inmueble rústico o titular de un derecho real o concesión administrativa, y que como tal se halle inscrito en el Catastro. Por consiguiente, se contabilizan como titulares catastrales tanto los titulares con obligación de tributar (contribuyentes) como aquellos que gozan de algún tipo de

exención fiscal (exentos). Se recoge toda la superficie rústica de cada término municipal que figura en el Catastro Inmobiliario Rústico, tanto la que es objeto de tributación como la que disfruta de algún tipo de exención.

Superficie catastral: Se recoge toda la superficie rústica de cada término municipal que figura en el Catastro Inmobiliario Rústico, tanto la que es objeto de tributación como la que disfruta de algún tipo de exención.

Parcelas reales: Se refiere a los terrenos rústicos que presentan una continuidad espacial constituyendo un recinto delimitado por una perimetral continua y que pertenece a un solo titular catastral.

Subparcelas: Corresponden a cada uno de los diferentes usos o tipos de cultivo existentes dentro de una parcela real. Cuando una parcela real tiene un único uso o tipo de cultivo se contabiliza también como una subparcela.

Valores catastrales: Se han obtenido capitalizando al 3% las bases liquidables vigentes para la exacción de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria correspondientes al año 1989, actualizadas anualmente mediante los coeficientes establecidos y los que establezcan las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, una vez incorporadas las alteraciones catastrales que hayan experimentado o experimenten en cada ejercicio.

Urbanismo, vivienda y construcción - Vivienda y edificación

Censos de Población y Vivienda. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

El Censo de Población se elabora, actualmente, por el Instituto Nacional de Estadística cada 10 años. La fecha de referencia durante este siglo ha sido el 31 de diciembre de los años acabados en 0, excepto los tres últimos que son de fecha 1 de marzo de 1981 y 1991 y 1 de noviembre de 2001.

Estadística de Población de la Comunidad de Madrid 1996. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

El Decreto del Consejo de Gobierno 55/1995, de 25 de mayo, dispuso la ejecución de la Estadística de Población de 1996.

El objeto fundamental de la Estadística de Población es recopilar información sobre las características demográficas y sociales de la Comunidad de Madrid y de cada uno de sus ámbitos territoriales.

Las estadísticas censales de población son necesarias para múltiples fines, entre los que se encuentran el análisis, planificación y gestión de los servicios públicos y de los equipamientos sociales, el conocimiento de la evolución de la realidad socioeconómica de cada una de las partes de la Comunidad de Madrid o la evaluación del impacto de acciones económicas en la población y el mercado de trabajo.

Los cuestionarios recogen de todos los residentes el nombre y los apellidos, estado civil, nivel de estudios, relación con la actividad económica y para los ocupados, parados que han trabajado antes y jubilados: la ocupación, actividad del establecimiento y situación profesional.

Tanto la inscripción en el Padrón Municipal de habitantes como la Estadística de Población de la Comunidad de Madrid se realizan con referencia a un momento determinado, que es las cero horas del día 1 de mayo de 1996, al que vendrán referidos todos los datos, excepto los referidos a la relación con la actividad económica de los ciudadanos. En este caso, para las personas ocupadas, la fecha de referencia será la semana del 24 al 30 de abril de 1996; para los jubilados y parados que hubieran trabajado antes, la fecha de referencia será la de la última ocupación que hayan realizado. Estas mismas serán también las fechas de referencia para las personas que tengan que contestar a las preguntas de ocupación, rama de actividad y situación profesional.

Se incluyen todas las personas, ya sean españolas o extranjeras, que residan habitualmente en el municipio en la fecha de referencia (aunque se encuentren ausentes en el mismo en ese momento). A diferencia de operaciones anteriores, en esta renovación no se ha inscrito en las hojas padronales a los

transeúntes; por tanto la población recogida se corresponde con lo que se conoce como población de derecho (Presentes + Ausentes). Aquellas personas que viven en más de un municipio deberán

inscribirse en el Padrón de aquel en el que habiten durante más tiempo al año (Art. 54.1. Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales).

Se incluirán todas las personas que estuvieran vivas a las cero horas del 1 de mayo de 1996, es decir:

- Se inscribirán los niños nacidos antes del 1 de mayo de 1996, aunque todavía no se hubiese realizado su inscripción en el Registro Civil. No se incluirán los nacidos a partir de esta fecha.
- Se incluirán todas las personas que estando vivas a las cero horas del 1 de Mayo de 1996, hayan fallecido posteriormente.

Estimación del parque de viviendas. Subdirección General de Estudios y Estadísticas. Ministerio de Vivienda.

La estadística del parque de viviendas proporciona el número de viviendas existentes, a 31 de diciembre a partir del Censo de Viviendas 2001. Se estima, de manera secuencial, el correspondiente a cada uno de los ejercicios siguientes, incorporando los flujos de viviendas construidas o viviendas creadas por actuaciones de rehabilitación en este periodo (flujos de entradas) y dando de baja aquellas otras que han desaparecido del parque de viviendas existentes (flujos de salida).

Estadística de Obras en Edificación. Dirección General de Programación Económica. Ministerio de Fomento.

Estadística que se realiza a partir de los datos consignados en los visados de encargo profesional de dirección de obra a los aparejadores y arquitectos técnicos y de los certificados de fin de obra. Se refiere a alguno de los siguientes tipos: obra nueva, ampliación, reforma y/o restauración de edificios, local (reforma o acondicionamiento), obras de refuerzo o consolidación de edificios, urbanización, demolición, y otro tipo de obras. La fecha de retirada del visado es la que se utiliza para imputar la obra a un mes determinado.

Estadística de Construcción de Edificios. Dirección General de Programación Económica. Ministerio de Fomento.

Estadística derivada del cuestionario que el promotor o técnico responsable de un proyecto debe entregar en el Ayuntamiento al solicitar la licencia de obra mayor. La población objeto de estudio está constituida por distintos tipos de obras: obras de edificación de nueva planta, de demolición (total o parcial de un edificio) y de rehabilitación de un edificio ya existente (ampliación, reforma y/o restauración).

Oferta de la Vivienda Nueva en Zonas Urbanas. Ministerio de Vivienda.

Proporciona información sobre actuaciones protegidas anualmente en los Planes de Vivienda.

Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. Consejería de de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Proporciona información sobre actuaciones protegidas anualmente en los Planes de Vivienda.

Urbanismo, vivienda y construcción - Precios y costes

Estadística del Precio de la Vivienda (Base 2005). Ministerio de Vivienda.

La estadística de Precios de Vivienda tiene como objetivo estimar el precio por metro cuadrado de las viviendas que son objeto de compraventa en un determinado período de tiempo (período de estimación

el trimestre natural) y cuyo valor de tasación, conforme con la reglamentación existente, viene fijado por una sociedad de valoración. Por consiguiente, la información utilizada en el cálculo de los precios de la vivienda procede de la Asociación Profesional de Sociedades de Valoración (ATASA).

Estadística Registral Inmobiliaria. Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y

Mercantiles de España.

La estadística se elabora con el acopio de los datos que resultan de todas las inscripciones que se practican en los Registros de la Propiedad que, en número superior a novecientos, se distribuyen por todo el Estado cuyo territorio abarcan en su integridad y en los que tiene acogida un porcentaje muy superior al noventa por ciento de la contratación sobre la propiedad inmobiliaria que, pese a la voluntariedad de la inscripción, decide acudir al paraguas protector minifundista y de escasa relevancia en lo económico. No puede, por tanto, hablarse de muestreo o extrapolación de datos, sino de agregación de los correspondientes a la práctica totalidad de las operaciones jurídicas inmobiliarias que tienen lugar, con lo que claramente puede concluirse en la fiabilidad de la información que proporciona la estadística.

Encuesta sobre la Vivienda en Alquiler de los Hogares en España. Ministerio de Vivienda.

Urbanismo, vivienda y construcción - Indicadores económicos

Licitación Oficial en Construcción. Dirección General de Programación Económica. Ministerio de Fomento.

Estadística elaborada a partir de la información recogida en los contratos de obras licitadas mediante concurso público, subasta o contratación directa; salvo en este último caso, la información aparece en los anuncios publicados en los distintos Boletines Oficiales: Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Cabildos, Consejos Insulares y Ayuntamientos.

Encuesta sobre Situación y Perspectiva de la Construcción de Madrid. Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Encuesta de carácter cualitativo de periodicidad bimestral dirigida a los empresarios de la construcción de la Comunidad de Madrid con el fin de recabar su opinión sobre la situación y las perspectivas del sector. Se investiga prácticamente a todas las empresas con más de 500 trabajadores y a una muestra de las de menor tamaño. Normalmente los datos vienen expresados como la diferencia entre los porcentajes de respuestas que se expresa opiniones positivas y las que expresan opiniones negativas (saldos netos). Las perspectivas se refieren a los próximos 6 meses.

Estadística Registral Inmobiliaria. Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España.

Se obtiene la información relativa a las enajenaciones de fincas urbanas y rústicas registradas a lo largo del año.

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio está referido al "Sector mercantil no financiero"; sector que comprende los establecimientos cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

11. Sector agrario

Fuentes, notas y conceptos

Sector agrario - Agricultura y ganadería

Anuario de Estadística Agroalimentaria. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Recoge información muy variada sobre temas de agricultura y ganadería.

Boletín Mensual de Estadística. Secretaría General Técnica. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Facilita información sobre el movimiento comercial pecuario.

Censo Agrario. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

El primer Censo Agrario fue realizado por el INE en 1962, con posterioridad a esa fecha se han realizado nuevos Censos Agrarios en los años 1972 y 1982.

A partir de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea el 1 de enero de 1986, como miembro de pleno derecho, el INE se incorpora al programa comunitario de "encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas", recogido en el Reglamento Número 70/66 del Consejo de las Comunidades Europeas.

España participa por primera vez en este programa comunitario con la encuesta por muestreo del año 1987 siguiendo con la encuesta de 1993, 1995 y 1997.

Dado que la evolución de la estructura de las explotaciones agrícolas constituye un elemento de decisión importante para la orientación de la política agrícola común, se establece la obligatoriedad, para todos los estados miembros, de realizar una encuesta exhaustiva o censo para los años 1989 y 1999.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Explotación agrícola: Es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un titular. Dicha unidad técnico-económica se caracteriza por la utilización de los mismos medios de producción: mano de obra, maquinaria. Estas explotaciones pueden ser con tierras y sin tierras.

Unidades ganaderas: Los datos de ganadería se expresan en números de cabezas o en unidades ganaderas (UG), que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar en una unidad común diferentes especies.

Sector agrario - Silvicultura

Anuario de Estadística Forestal. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Proporciona información sobre diversos temas relacionados con la silvicultura.

Sector agrario - Otros indicadores

Encuesta del Precio de la Tierra. Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Los resultados de esta encuesta se publican en el Boletín Mensual de Estadística del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Boletín Mensual de Estadística. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Facilita información de las inscripciones de maquinaria agrícola.

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio esta referido al "Sector mercantil no financiero"; sector que comprende los establecimientos cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

12. Industria y energía

Fuentes, notas y conceptos

Industria y energía - Encuestas industriales

Estadística Minera de España. Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Estadística que recoge toda aquella información relativa a las industrias extractivas y que elabora el servicio de Estadística de la Secretaría General Técnica con la colaboración de la Dirección General de Minas, las unidades correspondientes de las Comunidades Autónomas y las Direcciones Provinciales del Ministerio.

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio está referido al "Sector mercantil no financiero"; sector que comprende los establecimientos cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

Industria y energía - Energía

Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Proporciona información sobre los usos de energía eléctrica.

Encuesta de Consumos Energéticos. INE.

Facilita información acerca de la magnitud de los consumos de los distintos tipos de productos energéticos, efectuados por las empresas industriales.

Iberdrola, S.A., Unión Eléctrica - Fenosa y Endesa.

Información anual facilitada por las distintas compañías para los municipios de la Comunidad de Madrid.

Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos. (CORES)

Facilita información sobre distribución, consumos, comercio exterior y precios, relativos al sector de hidrocarburos.

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio esta referido al “Sector mercantil no financiero”; sector que comprende los establecimientos cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

Industria y energía - Otros indicadores

Encuesta sobre Situación y Perspectiva de la Industria de Madrid. Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Encuesta cualitativa de tipo coyuntural dirigida cada dos meses a empresarios de la industria manufacturera de la Comunidad de Madrid para recabar su opinión sobre la situación y perspectivas del sector. Se investigan prácticamente todas las grandes empresas (de más de 500 trabajadores), siempre que presten su colaboración, y una muestra de las medianas y pequeñas. La muestra no se renueva, pero a lo largo del tiempo se han ido incorporando nuevas empresas para sustituir las que dejaron de colaborar o desaparecieron.

La encuesta registra las opiniones empresariales en términos de tendencias o saldos netos, es decir, la diferencia entre los porcentajes de respuestas “superior” e “inferior” en relación a nivel considerado como normal en cada época del año y para cada variable estudiada. El único dato cuantitativo que contiene es el Grado de Utilización de la Capacidad Productiva, medido en porcentaje.

Estadística de Fabricación de Vehículos Automóviles. Secretaría General Técnica. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Esta unidad elabora, entre otras estadísticas delegadas del INE, las relativas a la fabricación de vehículos: fabricación de vehículos automóviles y fabricación de motocicletas y bicicletas. La toma de datos se realiza mensualmente en todas las empresas fabricantes de esos bienes.

Comisionado para el Mercado de Tabacos. Ministerio de Economía y Hacienda.

Publicación que, entre otro tipo de informaciones, incluye los ingresos por venta de tabaco de esta empresa.

Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, viene elaborando una serie de indicadores de periodicidad mensual para el seguimiento de la actividad productiva del sector manufacturero de la Comunidad de Madrid. Son los siguientes:

Índice de Producción Industrial.

Índice de Precios Industriales.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Índice de Producción Industrial de la Comunidad de Madrid: Es un indicador coyuntural que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales de la Comunidad de Madrid (en principio el Valor Añadido) a través de la evolución de la producción de algunos productos testigos que se consideran significativos en la región.

Índice de Precios Industriales de la Comunidad de Madrid: Es un indicador coyuntural que mide la evolución mensual de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior, en el primer paso de su comercialización, es decir, de los precios de venta a salida de fábrica obtenidos por los establecimientos industriales en las transacciones que éstos efectúan, excluyendo los gastos de transporte y comercialización y el IVA facturado.

Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Proporciona información para los índices de producción y de precios industriales a nivel estatal.

13. Comercio, turismo y otros servicios

Fuentes, notas y conceptos

Comercio, turismo y otros servicios - Comercio

Memoria. Mercamadrid, S.A.

Memoria de actividades y balance de gestión que, además de los contenidos propios de este tipo de informes, contiene datos estadísticos relacionados con la comercialización de los productos.

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio está referido al "Sector mercantil no financiero"; sector que comprende los establecimientos cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

Encuesta sobre Situación y Perspectiva del Comercio de Madrid. Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

Encuesta cualitativa de tipo coyuntural dirigida cada dos meses a comerciantes minoristas con establecimientos en el municipio de Madrid para recabar su opinión sobre la situación y perspectivas del sector.

Comercio, turismo y otros servicios - Turismo

Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta unidad gestiona el registro de hoteles cuya actualización anual permite la edición de la Guía de Hoteles, publicación oficial en la que aparecen los distintos establecimientos hoteleros con sus correspondientes precios y otro tipo de características del establecimiento.

Encuesta de Ocupación Hotelera. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Estadística de periodicidad mensual dirigida a establecimientos hoteleros con el objeto de estimar el grado de ocupación hotelera, la nacionalidad de los turistas, así como otras variables o características asociadas con su actividad.

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio esta referido al “Sector mercantil no financiero”; sector que comprende los establecimientos cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

Encuesta de Ocupación en Acampamentos Turísticos. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Recoge información relativa a los establecimientos de acampamentos inscritos como tales en el correspondiente registro de las Consejerías de Turismo de cada Comunidad Autónoma.

Los acampamentos de turismo se clasifican de acuerdo con sus instalaciones y servicios, en las cuatro categorías siguientes: lujo, primera, segunda y tercera.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Viajeros entrados: Toda persona que llega y se aloja en el establecimiento. Los viajeros se clasifican por su país de residencia, y para los residentes en España, por la Comunidad Autónoma donde residen habitualmente.

Pernoctaciones o plazas ocupadas: Se entiende por plazas ocupadas o pernoctación cada noche que una persona se aloja en el establecimiento. Al igual que en la entrada de viajeros, las plazas ocupadas se desglosan según el lugar de residencia.

Estancia media: Es una aproximación al número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en el camping y se calcula como el cociente entre las pernoctaciones y el número de viajeros.

Grado de ocupación por parcela: Se define como la relación, en porcentaje, entre el total de parcelas ocupadas en el mes y las disponibles en el camping en el mismo periodo multiplicadas por los días del mes de referencia.

Encuesta de Ocupación en Apartamentos Turísticos. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Son todos los establecimientos de apartamentos turísticos y empresas explotadoras de apartamentos turísticos inscritos como tales en las correspondientes Consejerías de Turismo de cada Comunidad Autónoma de acuerdo con las definiciones que de dichos alojamientos figuran en las distintas normativas autonómicas.

Se entiende por establecimiento de apartamentos turísticos toda unidad productora cuya actividad principal es la de alojamiento.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Viajeros entrados: Todas aquellas personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el

mismo alojamiento. Los viajeros se clasifican por su país de residencia, y para los residentes en España, por la Comunidad Autónoma donde residen habitualmente.

Pernoctaciones o plazas ocupadas: Se entiende por pernoctación cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento. Al igual que en la entrada de viajeros, las plazas ocupadas se desglosan según el lugar de residencia.

Estancia media: Es una aproximación al número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los apartamentos y se calcula como cociente entre las pernoctaciones y el número de viajeros.

Grado de ocupación por plazas: Relación, en porcentaje, entre el total de las pernoctaciones y el producto de las plazas disponibles por los días a los que refieren las pernoctaciones más las camas supletorias utilizadas.

Grado de ocupación por apartamento: Relación, en porcentaje, entre el total de los apartamentos ocupados en el mes y los apartamentos disponibles en el mismo periodo por los días del mes de referencia.

Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Recoge información referente a todos los alojamientos de turismo rural según están definidos en las distintas normativas legales de cada comunidad autónoma.

Se consideran, en general, alojamientos rurales, aquellos establecimientos o viviendas destinadas al alojamiento turístico mediante precio, con o sin otros servicios complementarios y que estén inscritos en el correspondiente Registro de Alojamientos Turísticos de cada Comunidad Autónoma.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Viajeros entrados: Todas aquellas personas que realizan una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento. Los viajeros se clasifican por su país de residencia, y en el caso de los españoles, se solicita información sobre la Comunidad Autónoma de procedencia.

Pernoctaciones o plazas ocupadas: Se entiende por pernoctación cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento.

Estancia media: Es una aproximación al número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los establecimientos y se calcula como cociente entre las pernoctaciones y el número de viajeros.

Grado de ocupación por plazas: Relación, en porcentaje, entre el total de pernoctaciones y el producto de las plazas (que incluyen las camas supletorias) por los días a que se refieren las pernoctaciones.

Grado de ocupación por habitaciones: Relación, en porcentaje; entre el total de habitaciones ocupadas en el mes y el número total de habitaciones disponibles en el establecimiento por los días del mes de referencia.

Movimientos turísticos de los españoles. (Familitur). Instituto de Estudios Turísticos. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Recoge información de todos aquellos viajes realizados por los españoles dentro de España y hacia el extranjero, siempre que lleven asociada al menos una pernoctación fuera del lugar de residencia habitual, e independientemente del motivo que originó el viaje, ya sea vacaciones, visita a familiares, amigos, trabajo, etc.

Comercio, turismo y otros servicios - Servicios a empresas

IFEMA. Feria de Madrid.

Proporciona información sobre certámenes, superficie, expositores, visitantes y datos económicos de las ferias celebradas en este recinto.

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio esta referido al "Sector mercantil no financiero"; sector que comprende los establecimientos cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

Comercio, turismo y otros servicios - Otros servicios

Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A.

Memoria en la que además de relacionar las actividades desarrolladas en el año de referencia, se recogen las cuentas anuales de pérdidas y ganancias y el balance de situación.

Estadística sobre actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D). Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta operación estadística trata de medir los recursos económicos y humanos destinados a investigación por todos los sectores económicos en que se divide la economía (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro) con el fin de conocer el esfuerzo nacional en investigación.

Indicadores de Alta Tecnología. INE.

La publicación de Indicadores del sector de alta tecnología es una estadística de síntesis que ofrece información sobre sectores y productos considerados "de Alta Tecnología" (sectores industriales o de servicios), seleccionando de acuerdo con la metodología propuesta con la OCDE aquellos que pueden definirse como de alto contenido tecnológico.

Para ramas de actividad ofrece Indicadores de I+D e Innovación (gastos, personal, ocupados, cifras de negocios, valor de la producción, valor añadido, número de empresas). Y para productos ofrece valor de la producción, valor de las importaciones y valor de las exportaciones.

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio esta referido al "Sector mercantil no financiero"; sector que comprende los establecimientos

cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

Comercio, turismo y otros servicios - Ciencia y tecnología

Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

La operación estadística sigue las recomendaciones metodológicas de la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

La encuesta se viene elaborando con periodicidad anual desde 2002, realizándose los trabajos de campo en el 2º trimestre de cada año, si bien en 2005 y 2006 se obtuvieron además datos para el 2º semestre, realizándose los trabajos de campo durante el cuarto trimestre.

Se recoge información sobre los diversos productos de tecnologías de información y comunicación de los hogares españoles así como los usos que hacen los españoles de estos productos, de Internet y del comercio electrónico. Se dedica una atención especial al uso que los niños hacen de la tecnología.

Estadística de la Sociedad de la Información y la Comunicación en los centros educativos no universitarios. Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Operación estadística del Plan Estadístico Nacional, realizada por la Oficina de Estadística del MEPSD en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas.

Proporciona anualmente información sobre la situación de los centros públicos y privados no universitarios respecto a las nuevas tecnologías.

Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

La Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas está integrada en los planes de estadísticas comunitarias sobre Sociedad de la Información. Su objetivo es obtener la información necesaria que permita medir el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el comercio electrónico en las empresas de los Países Miembros.

Estadística de la Propiedad Industrial. Oficina española de Patentes y Marcas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Recoge información relativa a Patentes y Marcas.

14. Magnitudes económicas

Fuentes, notas y conceptos

Magnitudes económicas - Contabilidad regional

Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

La Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid se presenta de acuerdo con el esquema propuesto por el SEC95, agrupando las unidades institucionales residentes en los sectores Sociedades, Hogares y Administraciones Públicas, habiéndose elaborado para ellos las cuentas de acumulación, hasta la de capital, de acuerdo con la información disponible.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Producto Interior Bruto a precios de mercado: Es igual al Valor Añadido Bruto a precios básicos más los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

Valor añadido bruto (VAB) a precios básicos: Expresa el valor de los bienes y servicios producidos una vez deducido el valor de los bienes intermedios que se han empleado en el proceso de producción (consumo intermedio). El Valor Añadido Bruto a precios de mercado se obtiene como saldo de la cuenta de producción. Es un agregado de síntesis que se obtiene a través de la siguiente identidad:

VAB precios básicos = Producción precios básicos – Consumos intermedios a precios de adquisición.

Gasto en consumo final: Es el gasto realizado por las unidades institucionales residentes (hogares, ISFLSH o las administraciones públicas) en bienes y servicios que se utiliza para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad. El gasto en consumo final puede realizarse en el territorio económico o en el resto del mundo

Excedente bruto de explotación: Es la renta que obtienen las unidades de la utilización de sus propios activos de producción antes de considerar los intereses, las rentas de la tierra o los importes que la unidad de producción debe pagar sobre los activos financieros o los activos materiales no producidos que tiene en préstamo o ha alquilado, o que debe cobrar sobre los activos financieros o los activos materiales no producidos de los que es propietaria.

Impuestos sobre la producción y las importaciones:

Impuestos sobre los productos:

- Impuestos del tipo valor añadido (IVA)
- Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA (Tarifa Exterior Común, Derechos compensatorios, etc.).
- Impuestos sobre los productos, excluido el IVA y los impuestos sobre las importaciones (Impuestos especiales sobre la gasolina, tabacos, alcoholes, seguros; impuestos sobre construcciones, instalaciones y obras, etc.).

Otros impuestos sobre la producción: (Impuesto de actividades económicas, impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, Cánones de vertidos, Licencias, etc.).

Subvenciones:

- Subvenciones a los productos (Feoga-Garantía). IFOB, Ayudas a empresas públicas como: (RENFE, HUNOSA, Correos, Empresas Municipales de Transportes, etc.).
- Otras subvenciones a la producción: (Ayudas para Fomento de empleo, Bonificaciones de intereses, Ayudas por reducción de contaminación, etc.).

Formación Bruta de Capital Fijo: Comprende las adquisiciones menos las disposiciones (cesiones) de activos fijos realizadas por los productores residentes durante un periodo determinado, más ciertos incrementos del valor de los activos no producidos derivados de la actividad productiva de las unidades de producción o las unidades institucionales.

El capital o los denominados activos fijos son los activos materiales o inmateriales obtenidos a partir de procesos de producción, utilizados de forma repetida o continua en otros procesos de producción

durante más de un año.

La Formación Bruta de Capital de una economía se obtiene agregando los siguientes conceptos: Formación Bruta de Capital Fijo, Variación de Existencias y Adquisiciones netas de objetos valiosos. Con algunos matices, la Formación Bruta de Capital equivale a lo que tradicionalmente venía denominándose inversión.

Indicador del Producto Interior Bruto Municipal de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

El objetivo básico de la investigación se traduce en conseguir una distribución territorial del PIB proporcionado por la Contabilidad Regional. Se construye a partir de un conjunto de indicadores directos e indirectos con información municipalizada para los distintos sectores de actividad, algunos de los cuales previamente han constituido la base para el cálculo del PIB sectorial en la Contabilidad Regional y Tablas Input-Output.

La principal fuente de información, en el Sector mercantil no financiero, son las operaciones estadísticas de obtención de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Sector Industrial, Construcción y Sector Servicios, que se realizan con periodicidad anual por el Instituto y que proporcionan información municipalizada completa a un nivel muy detallado de actividad. Los otros dos elementos destacables son, en primer lugar la información proporcionada por la explotación de los ficheros de empleo de la Seguridad Social, que permiten obtener la distribución municipal del empleo regional por sectores y, en segundo lugar, la población de referencia de cada municipio proporcionada por el Padrón continuo. Junto con estas dos fuentes se utilizan otro tipo de indicadores especializados para la estimación del resto de sectores: los márgenes brutos agrarios proporcionados por el Censo Agrario y la encuesta de Estructura de las Explotaciones Agrícolas, la base imponible total del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, los valores de referencia del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para la estimación del precio medio de la vivienda unifamiliar y colectiva de cada municipio, la estructura y composición de la vivienda por municipio del Censo de Vivienda, los ocupados por rama de actividad del Censo de Población, los trabajadores del sector financiero recogidos en el D.U.A.E. de la Comunidad de Madrid, etc.

Para los municipios de menos de 1.000 habitantes se han utilizado adicionalmente técnicas de estimación de pequeñas áreas basadas en la cobertura muestral para la corrección de valores. Los correctores se obtienen a partir de los valores medios de los municipios que pertenecen a una misma zona estadística (Nuts4).

Para cada Municipio y para cada zona Nuts4, se facilita información de la estimación del PIB municipal, del PIB per cápita y del porcentaje sobre la media de la Región. Asimismo se facilita la distribución porcentual para los tres grandes sectores de actividad: Agricultura, Industria (incluida Energía y Construcción) y Servicios. Los datos correspondientes tanto a 2003 (datos provisionales) como a 2004 (datos avance), tienen la consideración de primera estimación.

Magnitudes económicas - Sector exterior

Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Explotación estadística anual que contiene información relativa a los intercambios comerciales con otros países que tienen origen o destino de la operación, la Comunidad de Madrid. Esta información se obtiene a partir del tratamiento aplicado al fichero Territorial de Aduanas; se trata de un registro que confecciona la Agencia Estatal de Administración Tributaria con los datos de los documentos cumplimentados por la empresa que realiza la operación de importación o exportación.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Tasa de cobertura de comercio exterior: (Exportaciones X 100)/Importaciones.

Dirección General de Comercio e Inversiones. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

La información sobre inversiones extranjeras directas se publica en el Boletín de ICE bajo el título de Inversiones de Empresas Extranjeras en España.

El Reglamento de Inversiones Extranjeras en España, aprobado por R.D. 2077/1986 de 25 de septiembre, clasifica las inversiones extranjeras en directas, de cartera, en bienes inmuebles y otras. De entre las primeras, delimita aquellas que para ser realizadas necesitan la autorización o verificación previa por parte de la mencionada unidad. Dichas verificaciones constituyen el documento de base para la elaboración de esta estadística. La adscripción territorial se efectúa según el criterio de domicilio fiscal de la sociedad y no seguir la localización real del proyecto de inversión.

Magnitudes económicas - Finanzas y seguros

Boletín Estadístico. Banco de España.

Publicación mensual con las series estadísticas financieras y monetarias elaboradas directamente por el Banco de España así como una puntual recopilación de los datos referentes a esas y otras materias económicas de diferentes elaboradores. Los datos desagregados a nivel territorial se publican en un suplemento trimestral.

La información sobre Depósitos y Créditos recogidas en los cuadros proviene de los estados trimestrales que los Bancos y Cajas de Ahorro entregan al Banco de España. Son estados de naturaleza estadística, no contable; es decir, que las entidades pueden utilizar procedimientos estimativos o muestrales para su confección. Los depósitos se asignan a la provincia en la que se han formalizado.

Guía de la Banca, Cooperativas de Crédito y Cajas de Ahorro. Editorial Maestre Edibán.

Directorio publicado anualmente que proporciona datos de identificación social (dirección, teléfono, fax, etc.) de entidades bancarias, cajas de ahorro y cooperativas de crédito.

Grupo Caja Madrid.

Publicación anual en la que se incluye diversa información, tanto de tipo estructural como relacionada con la actividad propia de esta entidad.

Bolsa de Madrid.

Publicación que contiene un amplio resumen estadístico con información anual y series mensuales.

Estadística de Hipotecas. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Estadística de periodicidad mensual elaborada a partir de los impresos cumplimentados en el Registro de la Propiedad.

Estadística Registral Inmobiliaria. Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España.

La estadística se elabora con el acopio de los datos que resultan de todas las inscripciones que se practican en los Registros de la Propiedad que, en número superior a novecientos, se distribuyen por todo el Estado cuyo territorio abarcan en su integridad y en los que tiene acogida un porcentaje muy superior al noventa por ciento de la contratación sobre la propiedad inmobiliaria que, pese a la voluntariedad de la inscripción, decide acudir al paraguas protector minifundista y de escasa relevancia en lo económico. No puede, por tanto, hablarse de muestreo o extrapolación de datos, sino de agregación de los correspondientes a la práctica totalidad de las operaciones jurídicas inmobiliarias que tiene lugar, con lo que claramente puede concluirse en la fiabilidad de la información que proporciona la estadística.

Duración del crédito hipotecario: Período contratado inicialmente, en meses, reflejado en la escritura de hipoteca.

Tipos de interés: Datos de la escritura del crédito inscrita en el registro relativos a: tipo efectivo e índice de referencia: fijo o variable (MIBOR, EURIBOR, IRPH, Otros).

Estadística de Sociedades Mercantiles. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Estadística de periodicidad mensual elaborada a partir de los datos proporcionados por los Registros

Mercantiles sobre creación, modificación y disoluciones de Sociedades.

Magnitudes económicas – Balances y riqueza

Cuentas Patrimoniales y de Pérdidas y Ganancias del Sector mercantil no financiero de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las unidades objetivo son los establecimientos del sector no financiero ubicados en el ámbito territorial de la región según se recogen en el Colectivo de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid, en la Encuesta económica al sector no financiero realizada por el propio Instituto de Estadística y los ficheros de Cuentas de Cotización y Afiliados Madrid de la Seguridad Social.

El estudio está referido al “Sector mercantil no financiero”; sector que comprende los establecimientos cuya actividad principal se clasifica en alguno de los cuatro primeros sectores de actividad del nivel de agregación (R-5) según la clasificación propia de este Instituto. Por lo tanto, según esta clasificación, el ámbito de investigación de esta operación estadística se circunscribe a las unidades cuya actividad principal se corresponde con alguno de los siguientes sectores: Primario, energía y minería, Industria manufacturera, Construcción o Servicios no financieros; independientemente del Sector institucional al que pertenece la empresa.

En términos de la Clasificación Nacional de Actividades vigente (CNAE-93), quedarían fuera del ámbito de la investigación las divisiones 65, 66 y 67 (Sector financiero), 75 (Sector público), 90 (Actividades de saneamiento público), 91 (Actividades asociativas), 95 (Hogares), 99 (Organismos extraterritoriales) y parte de la 80 y de la 85 (No se incluye la educación pública ni las actividades sanitarias y veterinarias públicas).

Magnitudes económicas - Otros indicadores agregados

Encuesta Anual del Coste Laboral. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

El interés fundamental estriba en conocer el nivel anual del coste del factor trabajo y sus componentes: percepciones salariales, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, cotizaciones voluntarias, prestaciones sociales directas, indemnizaciones, gastos en formación profesional y otros gastos por emplear mano de obra.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Coste laboral: Se define como el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo y comprende varias partidas. Empezando por los componentes del coste bruto, un primer bloque es el Coste Salarial. Comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo; incluye por tanto el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados. Se recoge en términos brutos, es decir, antes de practicar retenciones o pagos a la Seguridad Social por cuenta del trabajador.

Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social: Son las contribuciones que con carácter obligatorio deben ser satisfechas a la Seguridad Social por parte del empleador. Se integran aquí las cotizaciones por contingencias comunes, horas extras, contratos de formación y prácticas, servicios comunes, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, desempleo, fondo de garantía salarial (FOGASA) y formación profesional.

Prestaciones sociales directas: Son pagos que el empleador hace directamente al trabajador o a su familia, para asistirle en determinadas circunstancias: incapacidad temporal, desempleo, jubilación, muerte y supervivencia, invalidez o minusvalía.

Resto de componentes de coste: Se incluyen las indemnizaciones por despido, los gastos de formación profesional, gastos en transportes, gastos de carácter social y otros gastos como los pagos compensatorios (ropa de trabajo, quebranto de moneda, pequeño utillaje etc.), indemnizaciones por fin de contrato, dietas y gastos de viaje, selección de personal etc.

Subvenciones: Compuestas por las subvenciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, las subvenciones a la contratación, las subvenciones a la formación profesional y las deducciones fiscales.

Coste neto: Coste bruto total menos las subvenciones.

Índice de Precios de Consumo. Instituto Nacional de Estadística. Ministerio de Economía y Hacienda.

Índice que mide la evolución temporal del nivel de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares, utilizándose como indicador económico de la inflación.

A partir del 20 de febrero de 2007 el INE publica el primer Índice de Precios de Consumo en base 2006. Con esta nueva base se pretende conseguir una mejor representatividad en su cobertura así como una mayor precisión en la medición de la evolución de este indicador, mediante la ampliación de la muestra de municipios, el incremento del número de precios recogidos, cambios en la composición de la cesta de la compra y ponderaciones más actualizadas.

15. Sector público

Fuentes, notas y conceptos

Sector Público - Censo de personal y de Entes públicos

Dirección General de Gestión de Recursos Humanos. Consejería de Economía y Hacienda.

El Registro de Personal de la Comunidad de Madrid, pretende trasladar, con la mayor inmediatez posible desde su elaboración, los datos de efectivos al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid para su público conocimiento.

Los datos obtenidos se trasladan al Ministerio de las Administraciones Públicas, que los incluye en el correspondiente Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, publicación integrada en el Plan Estadístico Nacional.

Sector Público - Presupuestos

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Presupuestos y Análisis Económicos. Consejería de Economía y Hacienda.

Esta unidad elabora anualmente la estadística correspondiente a la ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en cada ejercicio, así como las previsiones iniciales de ingresos y gastos.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Presupuesto: Puede definirse como “ el documento jurídico-político elaborado periódicamente en el que de forma contable se recoge la autorización del límite de gastos y las previsiones de ingresos que realizará la Hacienda Pública durante el ejercicio correspondiente, en consonancia con el plan económico de la misma”.

Presupuesto inicial: Es el proyecto aprobado por las Cortes, sin considerar las modificaciones posteriores.

Liquidación del presupuesto: Es un proceso posterior al presupuesto inicial, en el que se tienen en cuenta las modificaciones del presupuesto preventivo (previsión definitiva) y se indica la recaudación de derechos (derechos liquidados) y el pago de obligaciones efectivas (pagos líquidos), según las normas presupuestarias vigentes y con los ajustes de periodificación correspondientes.

Sector Público - Fondos de otras administraciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Facilita la información relativa a los proyectos aprobados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Sector Público - Recaudación

Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Economía y Hacienda.

Facilita los impuestos y las tasas recaudadas por el Estado y por tanto, correspondientes al Presupuesto de Ingresos del Estado.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Área de Estadística. Dirección General del Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda.

Recoge información sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica.

Informe Estadístico de la Tesorería General de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Publicación anual, de la que se extrae información relativa al número de cotizantes a la Seguridad Social y la correspondiente recaudación de las cuotas satisfechas, así como los aplazamientos reconocidos para el cobro de las mismas.

Estadística de Resultados Económicos y Tributarios en el IVA. Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

La estadística es una investigación de carácter censal basada en la información que suministran los agentes económicos al Impuesto sobre el Valor Añadido a través del 'Resumen Anual', modelos 390 y 392, con la que se trata de ofrecer con el mayor rigor, una recopilación de las cifras económicas y tributarias. Además incorpora aspectos novedosos convirtiendo esta publicación en una herramienta al servicio del análisis recaudatorio.

La estadística proporciona los principales componentes de las compras, ventas, las importaciones de la Unión Europea o adquisiciones intracomunitarias, las variables tributarias que determinan el saldo del IVA por declaración y los principales parámetros tributarios del IVA: resultado de la declaración, tipo medio de ventas y de compras, prorratas, etc., variables que en conjunto explican la recaudación del Impuesto.

Cuentas Anuales en el Impuesto sobre Sociedades. Agencia Tributaria. Ministerio de Economía y Hacienda.

Constituye una estadística de carácter censal basada en las declaraciones anuales del Impuesto sobre Sociedades, con la que se pretende ofrecer una imagen detallada del sector societario en su conjunto a través de información relativa a la estructura patrimonial y a los resultados de las entidades declarantes clasificadas por el tipo de colectivo empresarial, la Comunidad Autónoma en la que declaran y el sector al que pertenecen.

La estadística dispone de los datos del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ajustes al Resultado Contable y Liquidación para cada uno de los tipos de empresa así como algunas de las partidas más importantes; número de empresas, Inmovilizado, Resultado Contable, Base Imponible, Cuota Íntegra y Cuota Líquida para las empresas según sea el signo de su Resultado Contable y de su Base Imponible. Acompaña a esta tabla un gráfico del número de empresas por agrupaciones sectoriales.

16. Directorios

Fuentes, notas y conceptos

Directorios - Total

Directorio de Unidades de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

El Directorio de unidades de actividad económica de la Comunidad de Madrid contiene los datos básicos de localización, empleo, actividad, antigüedad y tipo de sociedad de todos los establecimientos de la región.

Las actividades económicas se recogen en términos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993, excluyéndose:

La agricultura.

Los organismos extraterritoriales.

Los hogares que emplean personal doméstico.

Las personas físicas propietarias de bienes inmuebles, que emplean dichos bienes para sus propias necesidades o incluso que los alquilan a terceros.

El Directorio de Unidades Locales se viene publicando anualmente desde 1.998 ya que con dicha periodicidad se realizan los trabajos de actualización basados en comprobaciones tanto a partir de distintas fuentes administrativas como en contactos directos en campo con las unidades informantes.

Principales conceptos recogidos en las tablas y referidos a la fuente anterior

Unidades locales: Se corresponde con una empresa o parte de una empresa (taller, fábrica, almacén, oficina, mina, etc.) sita en un lugar delimitado topográficamente. De esta definición se desprende que no se incluyen aquellas unidades cuya actividad no se ejerce en una dirección relativamente fija y que son las que denominamos unidades locales "sin local".

Ocupados: Número de personas que ejercen funciones remuneradas o no, tanto si son fijas como eventuales, en la unidad local.